

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1891
CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DE 1972



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N.º 1891

24 de abril de 1972

ACTA EXTRAORDINARIA PARA SER REVISADA
POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO

Departamento de Publicaciones
34709

ACTA DE LA SESIÓN N.º 1891¹

24 de abril de 1972

CONTIENE:

Artículo		Página
1.-	<u>Aprobación del acta N.º 1888 y de su anexo N.º 1 (acta 27 de la Subcomisión Planes Doentes) sin enmiendas.</u>	4
2.-	<u>Aprobación del acta N.º 1889 sin enmiendas. Su anexo N.º 1 se analizará en una próxima sesión.</u>	4
3.-	<u>Aprobación del acta N.º 1890 sin enmiendas y su anexo N.º 1 (acta 28 de la Subcomisión Planes Doentes).</u>	5
4.-	<u>ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD. Modificación del artículo 90 del Estatuto Orgánico.</u>	5
5.-	<u>PRESUPUESTO. Aprobación de la modificación N.º 12 al Presupuesto por Programas y Actividades de la Universidad.</u>	6
6.-	<u>ESCUELA DE PERIODISMO. Se continúa con el análisis de la petición presentada por esa Escuela en relación con el periódico "Universidad".</u>	7
7.-	<u>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA. Señor Director Administrativo consulta si el Arq. Rafael A. García puede postularse como candidato al cargo de Decano de la Facultad de Bellas Artes.</u>	33
8.-	<u>FACULTAD DE EDUCACIÓN. Comunica la elección del Prof. Jesús Ugalde Víquez como Decano y solicita a la vez que se le de permiso para que asuma funciones a partir del 12 de junio próximo.</u>	40
9.-	<u>FACULTAD DE EDUCACIÓN envía nota relacionada con un permiso para el señor Vice Decano, Dr. Jorge Taylor. Nombramiento del Vice Decanos y Secretario interino de dicha</u>	42

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

- unidad, en ausencia de los titulares de los puestos en referencia.
- 10.- FACULTAD DE AGRONOMÍA solicita permiso para que el señor Decano se separe de sus funciones, del 4 al 10 de mayo próximo, para asistir a reuniones que se celebrarán en San Salvador, El Salvador. 43
- 11.- FACULTAD DE ODONTOLOGÍA solicita permiso para que el señor Decano se separe de sus funciones del 6 al 20 de mayo próximo, a fin de efectuar conversaciones con altos personeros de la Fundación Kellogg, tendientes a lograr ayuda económica para dicha unidad. 44
- 12.- FEUCR. Solicita permiso ara que se suspendan lecciones a efecto de que los estudiantes asistan a la manifestación que en conmemoración de los actos celebrados el 24 de abril de 1970, efectuarán a partir de las 4 de la tarde del día de hoy y hasta las 6 p.m.. 44
- 13.- SEÑOR SECRETARIO GENERAL se refiere al informe final que presenta la Comisión Mixta encargada de analizar todo lo relacionado con el Plan de Clasificación y Revaloración de Puestos del Personal Administrativo de la Universidad, el cual se incluye como ANEXO N.º 1 de esta acta. 44
- 14.- SEÑOR EMBAJADOR DE COSTA RICA en Santo Domingo, República Dominicana, informa que recibió el juramento de estilo al señor José Mercedes Plácido Cabrera, quien obtuvo el título de Bachiller en Física, con especialidad en Meteorología. 45
- 15.- COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE COSTA RICA informa la integración de su nueva Junta Directiva. 45
- 16.- ANEXO N.º 2. Se incluye, para efectos de su promulgación en lo que corresponda, el acta N.º 47 de la Comisión Determinativa de Planes Docentes, Área de Educación. 46

Acta de la sesión N.º 1891, extraordinaria, efectuada por el Consejo Universitario el día veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y dos, a las ocho horas con treinta y cinco minutos. Con asistencia del señor Rector, Lic Eugenio Rodríguez Vega, quien preside; del Lic. Ismael A. Vargas, Secretario General; de los señores Decanos Ing. Álvaro Cordero, Prof. John Portuguese, Lic. José Manuel Saladar Navarrete, Dr. Sherman Thomas, Lic. Eduardo Ortiz, Licda. María E. Dengo de Vargas, Lic. Oscar Ramírez, Dr. Rodrigo Gutierrez, Ing. Walter Sagot, Dr. Oscar Vargas Méndez; y Dr. Raymond Pauly; del señor Vice Decano, Lic. Víctor MI, Arroyo; de los Representantes Estudiantiles, señores Keemeth González y José Luis Valenciano; del Lic. Carlos A. Caamaño, Director Administrativo y del Lic. Víctor MI. Sagot, Auditor de la Universidad.

Asisten como invitados especiales los señores Director de la Escuela de Periodismo, Dr. Rudy Guerrero Portales y Director del Periódico "Universidad", Dr. Manuel Formoso Herrera; asimismo, y en su calidad de ex Directores de la Escuela de Periodismo, asisten los señores Lics. Alberto Cañas y Rodrigo Fournier; el Sr. Víctor Hugo Ramírez, Subdirector del Periódico "Universidad" y dos representantes estudiantiles de la Escuela de Periodismo.

ARTÍCULO 01.

Aprobación del acta N.º 1888 sin observaciones, y su anexo N.º 1.

ARTÍCULO 02.

Se somete a discusión el acta N.º 1889 que contiene el Reglamento de Carrera Docente, quedando su aprobación para dentro de un mes con el objeto de distribuir copias de ese Reglamento a las Facultades para que estas hagan las observaciones que consideren pertinentes.

Comunicar: Facultades, Escuelas Anexas, Comisión.

ARTÍCULO 03.

Se somete a discusión el acta N.º 1890 y se aprueba con la siguiente observación, hecha por el Lic. Carlos Caamaño al artículo 5 (página 11) el cual debe leerse, en su parte conducente, así:

"Opina que hay que tener más consideración para esos compañeros y tener la seguridad de que están muy bien intencionados y que no representan intereses indignos o situaciones inconfesables; cree que la posición de ellos es muy clara y que la Universidad saldrá ganando con ese traslado, ya que de lo contrario habría que cerrar la Escuela de Periodismo porque según se ha venido diciendo por quienes piden no se traslade el periódico, se están preparando periodistas para trabajar en la prensa que llaman vendida y para que hagan todo aquello que es negativo para el régimen democrático del país."

Su anexo N.º 1 se aprueba sin observaciones.

ARTÍCULO 04.

El señor Rector somete a discusión la modificación al Art. 90 del Estatuto Orgánico de la Universidad y recuerda que esto ya había sido aprobado por el Consejo Universitario hace aproximadamente dos meses con motivo de una solicitud que hizo el Dr. Fernando Mora, profesor de la Escuela de Derecho, para que no se le cobraran los derechos de inscripción de su título obtenido en Italia, alegando que el Art. 90 indicaba que a los estudiantes graduados con matrícula, de honor no se les debía cobrar ese derecho. Señala que la modificación que el Consejo aprobó fue que no deberían pagar derechos siempre que se tratara de estudio realizados en la Universidad de Costa Rica. La Comisión de Reglamentos propone ahora una modificación para el Art. 90. En consecuencia dicho artículo debe leerse con el siguiente texto:

Art. 90.- Todo alumno de las Escuelas Universitarias que gane el o los cursos que hubiere seguido obteniendo una nota promedio no inferior a 9.00 será considerado alumno de honor.

Se otorgará graduación de honor al estudiante que durante sus años de estudio haya obtenido una nota promedio no inferior a 9. En ambos casos estos promedios deberán obtenerse de la aprobación del curso en los exámenes ordinarios o los extraordinarios siempre que el alumno no hubiere sido aplazado en los primeros.

La matrícula y graduación de honor, implican la exención de todo derecho o suma que deba pagarse a la Universidad, siempre que al hacerse valer este derecho, se trate de estudios realizados y títulos obtenidos en la Universidad de Costa Rica, Se exceptúa el pago de las cuotas destinadas a Bienestar Estudiantil, que deben pagarse aún en ese caso.

La graduación de honor se otorgará sin necesidad de realizar exámenes de incorporación, exigiéndoles únicamente la presentación de la tesis de grado y la discusión sobre la misma.

No podrán concederse estos beneficios a quienes hubieran sido sancionados disciplinariamente en el curso lectivo en que se otorga la matrícula o en cualquiera de los cursos realizados cuando se trate de graduación de honor.

ARTÍCULO 05.

El señor Rector informa de algunas modificaciones al Presupuesto de la Universidad que en total son cuatro: 1) transferencia de la cuota estudiantil para actividades deportivas, a la Asociación Deportiva Universitaria, para facilitar la compra de implementos deportivos; 2) presupuesto de libros para el Centro Regional de San Ramón; 3) presupuesto para un equipo de laboratorio en el Depto. de Química que se tomará del aporte de la OEA y 4) algunas horas profesor en diferentes departamentos que se consideran indispensables para la buena marcha de esas Unidades Académicas, se contempla la modificación N.º 12 que envía la OPLAU.

El señor José Luís Valenciano hace ver la situación tan crítica de los estudiantes del Centro Regional de Liberia en cuanto a los libros de texto ya que los libros que han pedido los profesores no los tiene la librería universitaria ni tampoco

las librerías comerciales y han hecho un llamado al estudiantado de la Universidad Central, por medio de la Federación de Estudiantes, para que aporte sus libros viejos. Por lo tanto le gustaría que la Rectoría y la Secretaría General tomaran las previsiones del caso a través de 1% Biblioteca u otra dependencia universitaria, ya que a esos estudiantes se les han programado los exámenes y no tienen en qué estudiar.

Se acuerda aprobar la Modificación # 12 al Presupuesto por Programas y Actividades de la Universidad de Costa Rica. En cuanto a la proposición del Lic. Valenciano se tomarán las providencias del caso para subsanar el problema que plantea.

Comunicar OPLAU, DAF., Auditoría, Personal.

ARTÍCULO 06.

El señor Rector señala que de acuerdo con una resolución del Consejo Universitario, se escuchará seguidamente y previo a la resolución final que se tome, al señor Director y profesor de la Escuela de Periodismo y al señor Director del Periódico "Universidad".

El Lic. Rudy Guerrero hace uso de la palabra para agradecer al Consejo Universitario la oportunidad que les ha brindado para expresar su posición con respecto a la necesidad urgente de contar con un medio de expresión para la Escuela de Periodismo, que a su vez fuera una especie de unidad periodística para que de acuerdo a los principios y valores que conforman al que hacer informativo, constituya un medio de práctica, sin que esto desmedre un amplio y responsable comportamiento periodístico, frente a las diferentes formas y actividades del pensamiento universitario.

Como docente de esta Universidad, piensa que si se ha creado una Escuela de Periodismo y se cuenta con un cuadro de profesores que ha demostrado su eficiencia tanto en el periodismo activo del país, como en la enseñanza de esta disciplina no cabe duda de que el ideal docente, como señala el Lic. Rodrigo Fournier en su proyecto de estructuración del Periódico de la Universidad presentado a este

Consejo el 10 de junio de 1970, significa la unión de la teoría y la práctica. De manera que la posición, de la Escuela de Periodismo será objetiva y de equilibrio, técnica y honesta. Le da la impresión, muchas veces, que en las universidades de América Latina, las Escuelas de Periodismo no cuentan con la debida atención y no es fácil obtener respaldo para sus imperiosas necesidades. Su presupuesto es pequeño, y dice que en algunos países es inferior al de una cátedra de una Facultad tradicional.

Después de que se tomó la determinación de excluir a la Escuela de la responsabilidad del periódico, en diversas oportunidades solicitaron fondos para crear su propio medio de expresión, manifestaron incluso, que trabajarían intensamente para contar con avisos y así poder financiarse y tener una publicación para la comunidad universitaria con perspectivas de una amplia circulación nacional. Lamentablemente no han podido concretar iniciativa después de más de cuatro años de vida de su Escuela.

El acuerdo del Consejo de Profesores de Periodismo que hizo llegar a este respetable Consejo por intermedio del Sr. Rector, es muy claro y concreto y, en cierta forma, ratificar y confirma esta inquietud que se ha traducido en una especie de bandera de lucha a nivel de profesores y estudiantes.

El acuerdo dice textualmente: a) Solicitar al Consejo Universitario el traspaso del Periódico "Universidad" a la Escuela de Periodismo. b) Como posición alterna, solicitar fondos a la Universidad para organizar su propio periódico.

Este planteamiento de la Escuela ha provocado reacciones diversas, incluso se han apelado a recursos que le parecen inconvenientes en una Universidad. Un medio de información para la Escuela, es una necesidad tan esencial que resulta verdaderamente inadmisibles en una concepción académica e inaceptable en una auténtica y real formación del profesional de Periodismo.

Se ha expresado que una publicación Universitaria de carácter periodístico, se deformaría en poder de la Escuela de Periodismo; le parece un juicio relativo porque precisamente, su actitud crítica y de permanente análisis de las estructuras periodísticas de nuestros países, nos plantean la urgencia de abandonar esquemas alinantes y moldes tradicionales de información; para dar paso a una acción informativa que involucre una plena participación de todos los sectores de la población con sus inquietudes y problemas. Actualmente en América Latina la

información tiene una estructura eminentemente urbana, desconociendo la importancia de la información rural, la importancia de los jóvenes estudiantes no es una dimensión únicamente universitaria; sino considerando al joven del liceo de provincia, las escasas expectativas de llegar a la Universidad del estudiante del liceo nocturno, de los sectores suburbanos, de las organizaciones de trabajadores, en fin, una amplia participación popular en el proceso informativo, y se podría entonces trabajar con Talleres de Periodismo en diferentes estratos de población, pero es vital un medio de expresión pública para llevar estas y muchas ideas.

CONCEPTO DE LABORATORIO.

Cuando utilizamos el concepto de laboratorio estamos significando con ello una Unidad Periodística, que implica un análisis profundo de los componentes que intervienen en el proceso informativo. Tales como estudios de la fuente informativa, características y contenidos del mensaje periodístico, análisis de opinión pública y composición de la población, evaluación de receptividad de los contenidos informativos. Esto, naturalmente, se desarrollará de acuerdo a las obligaciones éticas del Periodista, que comprende su preparación profesional, su capacidad, su responsabilidad. Igualmente esto involucra el ámbito ético de la profesión periodística: verdad, justicia y libertad. Estas ideas no constituyen simples puntos de un tentativo programa, es la proyección y realización de la cátedra universitaria que se respeta en la comunidad universitaria. Tenemos una estructura docente sólida que comprende áreas profesionales, culturales e instrumentales, de manera que la formación de los futuros hombres de prensa, no reciben simplemente un conjunto de conocimientos sobre técnicas periodísticas, sino que hemos pensado y orientado nuestra enseñanza hacia la formación de profesional culto, humanista y con conciencia crítica y activa para participar responsablemente en el proceso de desarrollo del país. Tiene el convencimiento de que la existencia de la Escuela de Periodismo en la Universidad de Costa Rica significa confianza y respeto a sus profesores y estudiantes. Un periódico de laboratorio de la Escuela será un medio de expresión del pensamiento de todos los sectores de la Universidad y de la comunidad nacional. Sería superficial sostener que un periódico de laboratorio soslaye factores esenciales que conforman la disciplina periodística en esta etapa tan convulsionada de la existencia del hombre. Periódico de laboratorio será una tribuna universitaria renovada y ágil. De ningún modo una publicación rutinaria y

opaca. Los valores y exigencias del periodismo contemporáneo se mantendrán cabalmente vigentes.

CONSIDERACIONES SOBRE UN PLAN DE ORGANIZACIÓN

Con relación a este punto es oportuno señalar que la Escuela ha presentado planes específicos de organización y funcionamiento de un periódico. El primero, cuando era Director el Lic. Alberto F. Cañas, el segundo, cuando le correspondió dirigir la Escuela al Lic. Rodrigo Fournier. Posteriormente, se ha continuado con informes y notas dirigidas a la Autoridad Universitaria. De manera que estamos capacitados y preparados para lo que concierne al mecanismo de organización y funcionamiento. Habrán, -como estima que existe en toda administración de empresas, detalles que escapen a una rigurosa planificación, pero lo importante es el criterio profesional para resolver y encauzar lo sustantivo de su realización.

Cuando se ha mencionado a la Escuela en el sentido de estar capacitados y de disponer de un plan de estructuración del periódico, ha tenido una inquietud muy singular, si efectivamente esta observación tiene como referencia y relevancia la organización estructural del medio, o la línea de orientación del periódico. Sobre el primer aspecto, la Escuela de Periodismo ha presentado planes de organización y hubo un profundo desaliento en los docentes y alumnos de nuestra repartición académica, cuando estas legítimas aspiraciones no prosperaron. Ahora un plan de cualquier tipo difícilmente podrá ser perfecto. Lo importante es que existen ideas organizadas y criterio técnico para llevarlas adelante en función de la tipología sociológica en que se desenvuelven las colectividades contemporáneas.

Referente al segundo aspecto, la línea de orientación del periódico, quisiera establecer algunas premisas que configurarían su esencia vital.

Lo iniciará con una especie de título.

MARGO FILOSÓFICO DE UN PERIÓDICO DE CARÁCTER UNIVERSITARIO

1.- Un periódico universitario debe despertar una actitud crítica capaz de promover una conciencia social, en base de la cual se estructuran los cambios sociales.

2.- Un periódico universitario debe servir como medio de autodescubrimiento y expresión de los valores nacionales a los que están difundiendo las estructuras informativas de muchos países de América Latina, que están incorporados al fenómeno de dependencia cultural.

3.- Un periódico de una Escuela de Periodismo debe promover un proceso de liberación, para que el futuro profesional sea una especie de agente cultural activo en la estructura social.

4.- Un periódico universitario deberá estimular la movilización de los grupos sociales populares, (explicar de nuevos Talleres de Periodismo en la comunidad), de manera que éstos como elementos sociales sean capaces de proyectar sus propios valores y pautas culturales, sin tejidos, distorcionantes, para transformarse en efectivos generadores de los valores que los medios de comunicación difundirán.

5.- Un periódico de la Escuela de Periodismo tendrá una estructura informativa fundamentalmente dinámica. De ningún modo recaerá en la acción rutinaria de simples procesos de trasmisión. Habrá un área informativa y otra de profundidad.

6.- Un periódico universitario deberá estar consciente del papel que corresponde desempeñar a los medios de comunicación en el actual proceso de desarrollo latinoamericano, cualquier opción que se prefiera ha considerar ineludiblemente las circunstancias y condiciones que determinan el rol desempeñado tradicionalmente por dichos medios.

7.- El acontecer noticioso universitario estará presente en el periódico de la Escuela, en niveles de docentes, estudiantes, personal administrativo y de servicio. Deberá estimular mayor acercamiento entre la Universidad y la comunidad nacional.

8.- En el ámbito centroamericano deberá contribuir desde el plano universitario a conformar una opinión propicia a la Unidad de Centro América. Fomentar una comunicación constante de carácter interuniversitario en todos los niveles.

9.- El periódico de la Escuela de Periodismo operará con una Central de Documentación de Información Periodística. No será un simple archivo, sino un servicio funcional para organizar y coordinar el quehacer informativo.

10.- Un periódico en la Escuela de Periodismo consagra plenamente el superior principio académico del estudio, dedicación y respeto de la esfera del saber que se imparte en sus aulas.

PALABRAS FINALES

Finalmente, con el propósito de dar una respuesta integral de los diferentes factores que han conformado la naturaleza de trayectoria de la petición de un periódico, ha solicitado al Lic. Alberto F. Cañas y al Lic. Rodrigo Fournier, que en la condición de exdirectores de la Escuela, expliquen aspectos que facilitarían una visión más amplia del desarrollo de esta justa causa de los futuros periodistas de Costa Rica.

El Lic. Alberto Cañas recuerda que durante el período que dirigió la Escuela de Periodismo fue que este asunto nació y se planteó. Cuando el Consejo Universitario acordó poner en práctica el acuerdo del Congreso Universitario sobre la creación de un periódico que sirviera de vocero a la Universidad, inmediatamente este Consejo puso el asunto en manos de la Escuela de Periodismo y creó un medio tiempo administrativo para que un funcionario se dedicara dentro del ámbito de la Escuela a estudiar, planear y presentar el proyecto. Señala que todo el tiempo se entendió que el periódico de la Universidad estaría en manos de la Escuela de Periodismo por la misma razón que los consultorios jurídicos están en manos de la Escuela de Derecho y las clínicas dentales en manos de la Escuela de Odontología, es decir, como un capítulo de extensión universitaria que se ubicaría dentro de la Escuela del ramo. Señala que en ese entendido se trabajó durante más de un año, presentando finalmente un proyecto al Consejo Universitario siempre creyó demasiado ambicioso porque presupone que ese periódico tendría una imprenta propia. Ese proyecto fue desechado por el Consejo por considerarlo muy ambicioso y en esa oportunidad, no sabe por qué razón, el Consejo cambió totalmente de criterio y decidió crear una estructura para el periódico ajena a la Escuela de Periodismo. Recuerda que pidieron a la Escuela de Periodismo, nombres de personas que pudieran hacerse cargo de la Dirección del Periódico; en un Consejo de Profesores se discutió el asunto y ya para

entonces se supo que una mayoría de este Alto Cuerpo, prefería que dicho funcionario fuera un funcionario ajeno a la Escuela de Periodismo. Uno de sus últimos actos como Director de esta unidad académica, y en un deseo de salvar la cara a la Escuela (que era la más pequeña, pobre y nueva de la Universidad), propuso que se incorporara al actual Director del Periódico a la Escuela, en el desempeño de una cátedra vacante para la cual tenía méritos suficientes. La idea no se llevó a cabo pues los estudiantes descubrieron el truco, tal era su interés, aparte de conseguir otro funcionario para la docencia. Desde entonces perdió contacto con el problema; el periódico se hizo al margen de la Escuela, su cuerpo de redacción no pertenece a ella, de manera que dicho órgano funciona como cosa completamente ajena al punto que la propia Escuela de Periodismo, como bien apuntó el Dr. Guerrero Portales, se negó a participar. Viene ahora una nueva generación de estudiantes a plantear la inquietud. El problema trascendió a la opinión pública, mal planteado en su opinión; ello porque una propuesta acerca de dónde debía ubicarse un periódico se ha convertido en discusión acerca de cuál es la mejor línea política del mismo. No se trata de discutir el contenido del Periódico "Universidad" sino de determinar el lugar donde deba desarrollarse un servicio de la Institución. Por otra parte, se ha dicho que si el periódico pasa a la Escuela de Periodismo dejará de ser de libre expresión pública; no cree que haya monopolio sobre la libertad de expresión o de honestidad en la práctica de ella. La Escuela de Periodismo no es el refugio de estudiantes enemigos de dicha libertad o de espíritu feudal; comprende que en torno a "Universidad" aparezcan intereses extra-universitarios; la aparición repentina de un órgano en el que se publiquen cosas nunca antes vistas en los diarios nacionales y que dé cabida a las personas que hasta ahora no han tenido tal oportunidad; este es un fenómeno encomiable y común en el mundo actual. Sin embargo, muchas personas creen que esa condición no se debe a que el órgano es universitario, sino que la atribuyen a la ubicación que el mismo tiene dentro de la Institución. En otras palabras, confunden la libertad universitaria, la actitud universitaria de un periódico, con los funcionarios que lo tienen a su cargo. Ello, y perdónese la expresión, es en su concepto "tomar el rábano por las hojas"; se llega al extremo de decir incluso que tal condición se perdería en el momento mismo en que dicho órgano pase a la Escuela de Periodismo. Se dice también que pasaría a ser el laboratorio de los estudiantes; sobre tal base se intenta minimizar la petición que ahora se discute. Emplean la palabra "Laboratorio" como experimento de niños y pareciera que entonces dejará de ser el periódico de adultos, inteligente y libre que es ahora. Si se le ha denominado "Laboratorio" es porque la práctica de periodismo se hará en su

seno; pero si no es ahí, adónde van a hacer su práctica los estudiantes de periodismo de la Universidad?² No deben confundirse las cosas al extremo de que se piense que harán tareas en el periódico; se encargarán más bien de las tareas que hoy hacen otras personas en "Universidad", quienes no son estudiantes de Periodismo y a veces de ninguna cosa. Ahora bien, si la tarea la cumplen bien personas que no son estudiantes de periodismo, repite, por qué se presume que quienes se dedican a ello no son capaces?³ Incluso las Asociaciones de Estudiantiles, le duele manifestarlo, demostraron una pésima solidaridad con los jóvenes de Periodismo, basados en razones extra-académicas pues nuevamente hablaron de las líneas del periódico como si tal cosa se fuese a variar en caso de que se cambiara su ubicación. Algunos han dicho que en la Escuela de Periodismo hay profesores que tienen conexión con la prensa del país. Poco ha faltado para decir que es una Escuela vendida, pero el adjetivo cualquier día aparecerá publicado; es que los profesores de dicha unidad académica son malos porque están conectados a la prensa nacional.⁴ O es que si estuviesen trabajando en relación con los laboratorios de Microbiología, serían buenos periodistas?⁵

Con quién van a estar conectados, si no?⁶ Con los Hospitales, o empresas de construcción?⁷ O es que van a caer en una actitud extra-académica y política más bien, para señalar que los profesoras de Periodismo deberán ser gente que no tenga nada que ver con los "odiosos y perversos periódicos costarricenses"?⁸ Quizá deseen traer aficionados que, sin saber nada de periodismo, tengan determinada ideología o manera de enfocar los problemas.

Agrega el Lic. Cañas que en cantidad de ocasiones, más de las que se imaginan, está de acuerdo con lo que dice "Universidad". Pero ese no es el punto; no se trata de contenido del periódico pues éste es y seguirá siendo universitario, cualquiera que sea el edificio en donde se edite; el espíritu universitario en una cosa única, global total o monolítica. La Universidad no se divide en compartimentos, en grupos que están al servicio del progreso en el mundo y en escuelas que propugnan lo contrario. El señor Decano de la Facultad de Derecho jamás podría estar de acuerdo con que los Consultorios Jurídicos estén en manos de Microbiólogos, aún

2 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

3 Ídem.

4 Ídem.

5 Ídem.

6 Ídem.

7 Ídem.

8 Ídem.

cuando éstos fuesen gente interesada sus cuestiones legales; académicamente eso jamás podría ser un argumento válido. Tampoco puede calificarse como argumento, el citar el nombre de la persona que dirigirá al Periódico; tal cosa no debe estar ni cree que esté en juego en este análisis; lo que se discute es la Escuela misma; la suerte de los estudiantes, a quienes la Universidad no puede negar un lugar en dónde hacer su práctica. Insiste en que no está en discusión ni la orientación ni ni la ideología del Periódico, como tampoco su condición de libre órgano de información; es insultante que se ponga siquiera en tela de juicio, cuando se trata de un análisis entre universitarios; lo que debe determinarse es el aspecto académico. Quizá los estudiantes de periodismo no hagan una mejor labor que el actual cuerpo de redactores de "Universidad", pero tienen el derecho a creer que sí, pues es lógico suponer que el aprendizaje académico dota a las personas sobre las que no lo poseen. No observan cierto desacomodamiento en las cosas, cuando el gran reportaje no lo hace el estudiante de periodismo sino el de Sociología, Biología, etc.⁹ Es por eso que, como dijera anteriormente, el pronunciamiento de ciertas asociaciones de estudiantes le causa un verdadero dolor, por la falta de solidaridad y porque están inspirados en consideraciones que nada tienen que ver con lo académico. Se fundamentan más bien en ese rumor que corre por la Universidad, de que el lineamiento actual no continuará porque estaría en manos de unos pobres estudiantes y de profesores enemigos de la libertad de expresión. Es que se pretende acaso insinuar que van a entregar el periódico al cadáver resucitado de Himmier o de Goebel?¹⁰ Incluso se hacen publicaciones ofensivas. Pide al Consejo Universitario que, a la hora de resolver la solicitud de la Escuela de Periodismo, y aparte de consideraciones extra-académicas y en cierto sentido políticas que ruedan en torno a este problema, se determine lo mejor en el más estricto sentido académico y de ubicación, sin que entren en juego nombres o ideologías. No puede imaginarse que exista quien crea que la libertad de expresión estaría en peligro, en manos de una Escuela de Periodismo.

El Lic. Rodrigo Fournier señala, que repetirá algunos de los argumentos citados por el Lic. Cañas, pues en ocasiones tal cosa debe hacerse con el fin de dejar constancia de una opinión personal en algo sobre lo que corresponde una directa responsabilidad, como Director de la Escuela de Periodismo. Durante el corto lapso en que desempeñó dicho cargo, pocos meses en el año 1970, gestionó ante el Consejo Universitario una fórmula intermedia entre el planteamiento de fondo de la

9 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

10 Ídem.

Escuela de Periodismo y otras posiciones, con el ánimo de obtener para los estudiantes de esa unidad académica, un instrumento de docencia técnica y profesional. Propusieron entonces al Consejo Universitario, ante el hecho de que se había rechazado la idea de adquirir una imprenta para montar un periódico como debe ser, que por lo menos se permitiera a la Escuela de Periodismo, dirigir el Periódico que por recomendación del Congreso Universitario se creó; incluso se presentó un completo plan en cuanto a organización de dicho órgano y aspecto académico, pues fundía toda la administración de Periódico con la estructura misma de la Escuela, constituyéndose casi en su columna vertebral; hasta el momento, la enseñanza del Periodismo se ha hecho sin instrumentos, sin medios que permitan profundizar profesionalmente; en forma inexplicable, a la luz de razones académicas que lógicamente se esperan del órgano superior de la Institución, se rechazó el proyecto en referencia. El problema pues se ha pospuesto por razones de carácter ideológico y político y lo curioso es que se tiene también una imagen errada del pensamiento de los funcionarios de la Escuela de Periodismo y de sus estudiantes. En cuanto a las ediciones de "Universidad", señala que le agrada cierto tipo de información nacional e internacional pero a veces está en desacuerdo con lo que publica pues en su opinión, no concuerda con la objetividad que debe reinar en el ámbito académico que dice verdades a medias (ejemplo de ello es el último Editorial en el que se quiere hacer aparecer el deseo de la Escuela de Periodismo, de contar con un periódico para sus estudiantes, como actitud de pusilánimes o de quienes no se atreven a decir verdades sobre la sociedad en que viven). Es un problema enjuiciar las verdades a medias pues se cae en oscuridades grandes en los razonamientos, cuando se dicen cosas que no son del todo ciertas. Es responsabilidad de los señores miembros del Consejo Universitario, enjuiciar si "Universidad" responde o no a la filosofía u orientación que rige en nuestra máxima Casa de Estudios; la Escuela de Periodismo no pretende quitar a una tendencia del pensamiento su órgano de expresión; simplemente insiste en que necesita un Periódico para la práctica de sus estudiantes, y esto lo repetirán incansablemente hasta lograr algo positivo. Si el Consejo Universitario no resuelve nada, ello implicará que se aparta de consideraciones académicas; el considerar si "Universidad" es o no, órgano de la opinión universitaria, corresponde a este Alto Cuerpo; la Escuela de Periodismo tiene capacidad para crearlo. Únicamente presentan esta afirmación como elemento de juicio para la decisión final de este asunto. La palabra "Periódico-laboratorio" no aparece en el diccionario; evidentemente tiende a minimizar -como apuntó el Lic. Cañas- el producto que pudiera salir de la Escuela de Periodismo.

Insiste en que lamentan que el problema académico se mezcle con el ideológico, no porque las cosas en la vida práctica no estén siempre tenidas de intereses o tendencias, sino en el sentido de que el aspecto ideológico no debe anteponerse al académico.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez saluda a los distinguidos visitantes y expresa que el Consejo Universitario no está en contra de que la Escuela de Periodismo tenga su Periódico; tampoco dudan que puedan hacer un verdadero órgano que sirva para la práctica de los estudiantes. Lo que está en juego es que quieran tomar un periódico que desempeña un papel importante en la Universidad y en el país, para cumplir con los objetivos de dicha unidad académica. Seguidamente pregunta al señor Director de la Escuela de Periodismo, de nacionalidad chilena, cómo es que hacen las cosas en su país.

El Dr. Rudy Guerrero opina que en un análisis de la acción informativa, en una Universidad, intervienen varios componentes: extensión universitaria o cultural y también los mecanismos propios de información, como por ejemplo, la publicación de los ex-alumnos de la Universidad de Costa Rica, en este país. De manera que hay varios tipos de información, para que la Institución cumpla esa función esencial de participar más activamente en la comunidad. La experiencia que existe en la Universidad donde trabajó algunos años es la siguiente: se planteó un problema similar al que ahora analizan y las autoridades universitarias llegaron a la conclusión de que el periódico debía ubicarse en la estructura académica correspondiente; así fue editado por la Escuela pero con un enfoque problemático de la realidad institucional y con perspectiva nacional e incluso Latinoamericana. En otras palabras hubo discrepancias marcadas en torno al desarrollo de la comunicación. Se consagró también una especie de principio sumamente importante cual es el de que la Escuela de Periodismo debía tener participación significativa en todo lo concerniente a información universitaria (ejemplo de ello es la participación en la Radio Universitaria, en la Televisora -si existiese-, etc.) puesto que constituye parte de su entrenamiento profesional. Esto nada tiene que ver con otras publicaciones que se editan a nivel de Facultades, de vida estudiantil, etc. Pero la publicación guía o fundamental, está a cargo de la Escuela de Periodismo.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez manifiesta que si periodismo también cubre el campo correspondiente a los Radio-periódicos, por qué la Escuela de Periodismo no ha

mostrado interés en utilizar la Radio Universitaria, si es este campo tan importante como el otro?¹¹

El Lic. Eduardo Ortiz considera respetable el derecho a disentir que todos tienen pero en atención a la dilación y dirección del debate, señala que las preguntas hechas por el señor Decano de la Facultad de Medicina no son pertinentes puesto que no demuestran nada que tenga relación con el problema en Costa Rica. Lo que interesa saber es qué harán con el Periódico "Universidad", único en la Institución y en nuestra Institución. Posiblemente en Chile la situación sea diferente en comparación con hace dos años, pero el hecho de que haya cambiado no significa nada en este momento, pues la realidad política, social y cultural de nuestro país es completamente diferente.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez, con intenciones de ser más concreto, se refiere a las personas que ya se graduaron en la Escuela de Periodismo para preguntar en qué forma las prepararon si no contaban con el Periódico para su práctica.

El Dr. Rudy Guerrero responde que la Escuela tiene participación en la organización de radio y tele periódicos; nunca han descuidado el contacto con las empresas periodísticas pero aún cuando ello significa una circunstancia valiosa, no constituye una acción permanente y concreta para la práctica.

El Lic. Rodrigo Fournier agrega que él y otros, como abogados, se graduaron sin consultorios Jurídicos o Análisis de Casos, y francamente considera que ello les hizo falta en su formación, puesto que a la hora del ejercicio profesional necesitaron de una larga práctica para completar sus conocimientos. Caso semejante es el de los médicos y sus prácticas en los Hospitales.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez señala que los casos son diferentes pues una cosa es hacer la práctica y otra ser dueño de donde la misma se realiza; tiene entendido que el Periódico "Universidad" nunca ha negado la posibilidad de participar a los estudiantes; el hecho de que el servicio médico de la Universidad no sirva para la práctica no significa que no puedan usarlo; el Hospital Calderón Guardia, por medio de convenios, permite a los estudiantes lograr una excelente práctica.

¹¹ Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

El Lic. Rodrigo Fournier agrega que sin embargo, las cátedras están integradas a los servicios; existe además un problema de costos lo que significa que el Dr. Gutiérrez compara cosas completamente diferentes: la Universidad no podría tener un Hospital, aunque sería lo deseable, pero sí cuenta con Laboratorio de Histología.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez recuerda que formó parte de la comisión que organizó el primer proyecto de periódico para la Escuela de Periodismo, conjuntamente con el Lic. Marín Cañas y con el Lic. Cañas. Incluso "Voz Universitaria", primer periódico editado en la Institución, fue fundado por él; por eso sabe de las dificultades que se presentan en este trabajo. Para terminar, señala que entendió que un órgano que sirva de práctica para los estudiantes, tendrá necesariamente que ajustar sus objetivos de publicación a las necesidades docentes. Por ello, la publicación del material que envían los colaboradores se pospone para poner en letra de molde únicamente aquellos reportajes que cumplan con el programa práctico impuesto en los planes de estudio. Esto al igual que como en los Hospitales se escoge a los pacientes, según las necesidades de la cátedra. Al pasar el periódico a la Escuela de Periodismo, verán la luz esa serie de artículos que actualmente no se publican en la prensa nacional? O al adaptar los objetivos del Periódico a la docencia, el material informativo pasará a segundo plano?¹²

El Lic. Alberto Cañas responde que en los Hospitales no se dice jamás que no admitirán pacientes de cáncer porque es una materia que no está dentro del programa de ese día; otra cosa es que escojan a los pacientes según las necesidades, pero ello se permite porque la práctica de la Medicina se hace sobre pacientes concretos. Por el contrario, la práctica del Periodismo se hace sobre generalidades: en ningún programa de Periodismo se dice que durante el segundo semestre se hablará de tugurios o de problemas académicos de la Universidad; por el contrario, se trata el reportaje, la noticia, el editorial o la entrevista. De manera que si un volcán hiciese erupción, la publicación de tal noticia no se pospondría, porque tal materia está en el programa de setiembre. Ilustra, con un poco de exageración si se quiere, su punto de vista; ello para demostrar que la pregunta del Dr. Gutiérrez está un poco desviada. Un periódico, como tal, trabaja sobre la actualidad; no pueden ordenar que ésta se adecúe a los programas. El Dr. Gutiérrez desconfía del temario que un profesor de periodismo vaya a desarrollar; piensa incluso que el Periódico "Universidad" traerá artículos de poco interés porque tratará sobre temas

12 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

áridos. Simplemente le responde que un profesor de periodismo que ponga a trabajar a sus alumnos sobre temas que no interesan a nadie no es profesor de periodismo, ya que estaría negando la esencia de la misma profesión.

El Dr. Raymond Pauly se manifiesta de acuerdo con lo dicho por el señor Decano de la Facultad de Derecho, en cuanto a que las preguntas del Dr. Gutiérrez no son pertinentes; el pretender que el Periódico no sea necesario para la Escuela de Periodismo es ignorar la evolución de la enseñanza superior. Sugiere, por lo tanto, que las preguntas que hagan sean específicas para que guarden relación con el asunto que les ocupa.

El señor José Luis Valenciano insta a los señores Miembros del Consejo Universitario para que hagan preguntas concretas sobre el asunto en discusión y aclara, en respuesta a algo dicho por el Lic. Alberto Cañas, que los estudiantes tienen derecho a pronunciarse en uno u otro sentido; prueba de ello es que en la propia Asociación de Estudiantes de Periodismo hay divergencias marcadas en relación con este asunto. Si algunos pronunciamientos son eminentemente políticos es por cuanto ése ha sido el camino o tónica que se ha marcado a esta discusión en todos los ámbitos, incluso en las sesiones de este Alto Cuerpo. Para terminar, pregunta al Dr. Guerrero Portales si la Escuela que dirige ha recibido alguna oferta para donación de una imprenta, por parte de una empresa nacional.

El Dr. Guerrero Portales contesta que efectivamente se han efectuado conversaciones realmente preliminares, acerca de una "donación" que implica la amortización de una deuda pendiente, bastante significativa. De manera que tal posibilidad merece un concienzudo análisis, razón por la cual no podría contarse con ello como algo definitivo e inmediato.

El Dr. Manuel Formoso hace uso de la palabra para manifestar el gusto con que asiste a esta sesión, pues le permite comprender en forma clara qué desea la Escuela de Periodismo con respecto a "Universidad". Quizá muchos tenían la idea de que no quería este intercambio de impresiones; es por esa razón que le interesa se conozca su posición y en tal sentido aclara las razones por las cuales no asistió a la reunión efectuada la semana pasada con la Comisión que el propio Consejo Universitario nombró para que conversara con él y con el señor Director de la Escuela de Periodismo. No puede pasar como Director del Periódico -estando éste

bajo la jurisdicción de la Escuela de Periodismo- si se prescinde del equipo con que ha trabajado; eso sería, una deslealtad de su parte y al respecto no cambiará de parecer; de ahí que no ve utilidad alguna en discutir el punto en concreto, aunque sí considera importante analizar cualesquiera otros aspectos sobre los cuales deseen conversar. Es fundamentalmente académico y durante diez años se ha dedicado tiempo completo a la Institución; pero en vista de que se han mezclado en la discusión aspectos políticos, le parece fundamental aclararlos. En ninguna parte del Editorial publicado con la edición de "Universidad", el lunes pasado, 17 del mes en curso, se dice que la Escuela de Periodismo vaya a impedir la publicación de un periódico que sea libre expresión de la opinión universitaria; lo que señala en su concepto es algo muy diferente a un periódico-laboratorio, destinado a la práctica concreta de una Escuela. Lo que sucede es que "Universidad" nació durante una época especial en la vida nacional: cierta expresión del pensamiento encuentra dificultades en la prensa costarricense; como "Universidad" no tuvo trabas para dicha tendencia, su pensamiento se volvió de manera masiva en sus páginas. El Periódico no es de izquierda; la mayoría de las opiniones que en él se reflejan si son pero tal y como lo entiende es el reflejo de la comunidad a la que sirve. Lo que pasa en la comunidad universitaria es que existen diferentes pensamientos con igual número de salidas. Y un pensamiento más conservador o de derecha encuentra más facilidad para que lo publiquen en la prensa nacional. Por otra parte, cabe advertir que en múltiples ocasiones se ha dirigido a los funcionarios universitarios que tal cosa hacen, con el objeto de que escriban para "Universidad"; además, no hay una sola persona a quien se haya rechazado algo por la ideología que el escrito contenga; la frase que aparece en el Editorial refiriéndose "a los mediocres" es algo diferente, pues no se imaginan la cantidad de escritores frustrados que rodean constantemente el periódico; consecuentemente, éste ha tenido consecuencias extra-universitarias por razones netamente nacionales; este tipo de periodismo ha creado corrientes favorables y adversas y el periódico tiene una vida azarosa; lógicamente están a la defensiva pues llevan adelante una empresa que ha tenido más de un escollo. Es el primero en admitir que se han cometido errores y que los mismos poco a poco se corrigen; si tal cosa sucede es porque hacen algo. De manera que prefiere dejar el aspecto político a un lado aún cuando está dispuesto a contestar cualquier pregunta, pues si en algo tiene la conciencia limpia es en ese terreno. Tampoco dice el Editorial que si el periódico pasa a la Escuela de Periodismo se convertirá en "cavernario"; lo que pasa es que existe un numeroso sector que estaría feliz si "Universidad" deja de publicarse en la forma que ahora se presenta.

El Lic. Alberto Cañas interrumpe al Dr. Formoso para excusarse pues debe ausentarse para asistir a un acto ineludible; da las gracias a quienes le escucharon y destaca una vez más que su intervención no tiene más sentido que el puramente académico.

A las once horas con veinticinco minutos se retira el Lic. Alberto Cañas.

Agrega el Dr. Formoso que por diversas circunstancias, no ha tenido contacto directo con la Escuela de Periodismo a pesar de que siempre les ha ofrecido su colaboración. Hoy, conoce el pensamiento que les ocupa; es legítimo el deseo de contar con un laboratorio para la práctica pero no deben olvidar que si la Escuela de Periodismo acoge en su seno a "Universidad" tendrá que hacerse cargo de mantener el órgano de opinión universitaria. Por qué no han utilizado en forma sistemática y más organizada, las múltiples facilidades que ha tenido? Ejemplo de ello es la media hora que tuvieron en Canal 11, la cual se aprovechó un mes únicamente; La República, La Nación y el Diario de Costa les ha ofrecido sus talleres; por qué no organizan un Radio-Periódico en Radio Universitaria? Es ésta una espléndida oportunidad. No está de acuerdo con que se hagan cargo del órgano de opinión universitaria porque se ha hecho una serie de silogismos que no son exactamente correctos sino que encierran "alguna falacia"; no es tan sencillo decir la Escuela de Periodismo -Periódico- el Periódico estará en la Escuela de Periodismo, pues si se mira la organización de la Universidad se encuentra con que algunos servicios técnicos están en la unidad correspondiente mientras que otros no lo están; las Clínicas Dentales son actividades limitadas y específicas que afectan únicamente a los estudiantes de la materia; pero existe otra clase de servicios cuya naturaleza dudosamente puede cubrirse por una escuela universitaria, aún cuando se trate de su propia materia, ejemplo de ello es la Sección Salud que no depende de la facultad de Medicina. En la Universidad se cumplen tareas de contabilidad que exactamente corresponden a lo que se enseña en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales pero a nadie se le ocurre pensar en que el Departamento de Administración Financiera debe pasar a la mencionada unidad académica. De manera que para

ubicar el lugar en donde deba ubicarse el Periódico, hay que analizar la naturaleza del campo que cubre "Universidad". Quienes tienen práctica en la materia saben que hacer un periódico no es en cosa fácil; cita las razones por las cuales no se editó en el día de hoy, para ilustrar algunas de las dificultades que constantemente se presentan. Hacer un periódico es algo profesional que exige gran dedicación, organización y empeño; se requiere un grupo de personas que no tomen aquello como práctica sino como un quehacer fundamental. Se ha intentado hacer muchos periódicos en la Universidad y es éste el primero que ha salido por sesenta y tantas veces, ininterrumpidamente. Hacer una edición o dos, e incluso una semana es fácil; pero cuando se lleva una rutina de año y medio las cosas cambian; prueba de ello son los hechos, pues nadie antes había hecho un periódico con la continuidad con que ello aparece. Siempre le ha interesado que exista un medio de expresión en el Claustro, independientemente de quien sea el Director. Lo que pasa es que le preocupa la organización que deba idearse para que 80 estudiantes practiquen, cuando deberán contar con un equipo al cual se pague medio tiempo o tiempo completo y toda una organización, ya que de lo contrario y lamentablemente, a los quince días saldrá el segundo número y duda que lo puedan continuar. Desde un punto de vista académico, no es tan cierto que porque exista una Escuela de Periodismo el Periódico deba ubicarse allí. Con el mismo argumento habría que decir que la Radio Universitaria y la futura Televisora deben pasar al mismo lugar; los cursos que ofrezcan deberán referirse a la prensa escrita, radiada y televisada; si no fuese así, no estarían cubriendo los campos que correspondientes al periodismo moderno. Finalmente, señala una vez más que difícilmente ve que la Escuela de Periodismo pueda sacar adelante al Periódico; no ve ninguna objeción para que cuenten con algún órgano de práctica e incluso adelanta, al respecto, que el presidente electo de la FEUCR, Sr. Gabriel Zamora, en conversación informal le comunicó su interés en que el equipo y maquinaria que la Federación utiliza para editar "El Universitario", pase a la Escuela de Periodismo. De manera que es ésta otra posibilidad concreta y real para la práctica. Lo que le parece grave es que por las circunstancias extra-académicas que han rodeado a "Universidad" se varíe su ubicación; en la historia de la Universidad, no sería elegante que la propia Escuela de Periodismo sea la responsable del cierre de un medio de expresión.

El Lic. Oscar Ramírez pregunta por qué el Dr. Formoso encuentra tan natural que un órgano como "El Universitario" se pueda pasar a la Escuela de Periodismo

mientras que "Universidad" no?¹³ Qué diferencia hay entre uno y otro, como para que el paso de uno sí se justifique?¹⁴

El Dr. Manuel Formoso señala que una de las diferencias más evidentes que "Universidad" sale todas las semanas con 8.000 ejemplares y se agota casi siempre; en otras palabras, funciona con gran éxito. Por otra parte, "El Universitario" tiene alrededor de tres meses de no ver la luz pública y está completamente abandonado; no es un órgano vivo y la Escuela de Periodismo podría levantarlo.

El Lic. Oscar Ramírez pregunta la diferencia entre el presupuesto de uno y otro periódico. Ello por cuanto según entiende, "Universidad" tiene toda una suma global a su haber, de manera que no se justificaría que se publicara sólo cada mes. Mientras que "El Universitario" se subvenciona con fondos de la Federación.

El Dr. Manuel Formoso responde que sin conocer detalles económicos con respecto a "El Universitario" cree que los costos de operación saldrían más bajos puesto que la Federación cuenta con un equipo propio; además el que salga o no un periódico no es cosa de dinero sino de las personas que lo elaboran.

El Lic. Eduardo Ortiz manifiesta que no sabe de nadie que afirme que el Dr. Formoso coarta la libertad de expresión; se ha señalado que es algo tendencioso pero para darle el beneficio de la duda, acepta íntegramente su afirmación en el sentido de que tal imputación es infundada. Parte pues de la idea de que el periódico es bueno, está bien dirigido y no es tendencioso. Ahora bien, lo que está en discusión no es una crítica al periódico "Universidad" actual, sino nada más la ubicación que el mismo debe tener en la organización académica de la Universidad. La respuesta natural que da al asunto, personalmente, es que posiblemente en la Escuela de Periodismo, ese órgano será mucho mejor. Repite que no considera que "Universidad" sea malo, sino que con la Escuela de Periodismo será mejor a corto o largo plazo; la razón es una y ya se mencionó por los Licenciados Cañas y Fournier: la técnica profesional en el ejercicio de determinada actividad, a la vez que una restricción constituye un potenciamiento de la actividad humana. Con todo respeto para el cuerpo de redacción de la Escuela de Periodismo, considera que el periodismo es una actividad altamente compleja en la sociedad moderna; el Dr. Formoso señaló claramente lo que cuesta hacer un periódico, la inversión, fatiga,

13 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

14 Ídem.

coordinación, esfuerzo intelectual, etc. que ello amerita y que requiere una fidelidad casi constante al mismo. Pero justamente ese argumento abona la solución que ahora se propone; no pretende hacer ninguna imputación al ego intelectual del Dr. Formoso pero le pregunta por qué considera que, siendo una actividad tan compleja y difícil de dirigir en esta sociedad, lo pueda llevar a cabo mejor el cuerpo actual de redactores que nada estudiaron de periodismo, en vez de quienes conocen del asunto técnica y profesionalmente hablando?¹⁵.

Agrega el Lic. Eduarcb Ortiz Ortiz que no es cierto que la técnica coarte la libertad de pensamiento ni ninguna realidad ni social ni natural porque ésta es el medio de que el hombre se vale para poder combinar mejor esa realidad y expresarse a través de ella con su libre pensamiento y su actividad espiritual en la mejor forma posible. Le parece que las entrevistas y los reportajes tienen una técnica y es evidente que el que haya estudiado cómo hacerlo lo hará mucho mejor que el que no lo ha hecho.

El señor Manuel Formoso señala que el Periódico "Universidad" es bastante distinto a otros periódicos del país porque requiere para hacerse una cultura mayor. Si se compara lo que es un semanario con lo que es un diario se verá que hay una diferencia de calidad, porque el primero requiere de las personas que lo hacen un mayor conocimiento de los asuntos, una cultura y una mayor formación. Señala que don Alberto Cañas dijo que el periódico lo hacían estudiantes que no eran de periodismo e incluso afirmó que no eran universitarios; considera que esa afirmación es muy grave porque el periódico Universidad lo hacen universitarios, solamente hay en este momento una persona que no lo es pero que por sus calidades personales es plenamente universitario como lo es el señor Alfonso Chase. En cuanto a las palabras del Lic. Ortiz Ortiz, señala que si se observa quienes hacen el periódico en Costa Rica, sobre todo quienes los dirigen se notará que no se avanza lo suficiente como para tener bastante material humano para que todos los que los dirijan sean periodistas, por ejemplo: don Julio Suñol, don Guido Fernández, don Fernando Berrocal, don Rodrigo Madrigal y él, son abogados, ya que quizás para dirigir un periódico la cultura que da la Escuela de Derecho sea uno de los mejores elementos. En cuanto a la técnica que se precisa para las entrevistas, eso es una cosa que como el noventa por ciento de los periodistas en Costa Rica el personal del periódico "Universidad" la ha aprendido bastante bien durante la marcha.

15 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

Continúa el Lic. Ortiz Ortiz y dice que no le parece lógico, dada la respuesta de don Manuel, exigir a los periodistas que sean primero abogados porque sería un error; lo que ha dicho parece que implica que la calidad humana y humanística de los estudiantes de periodismo, por ser de periodismo, es necesariamente inferior a los actuales miembros del cuerpo de redacción, lo cual tendría que rechazar como Decano de la Escuela, porque no hay ninguna conexión entre ser estudiante de periodismo y ser ignorante o sin cultura, humanística. Cree que el estudiante de periodismo puede ser como cualquiera otro universitario y en periodismo como en toda otra actividad para hacer las cosas bien hay que estudiar, no debe improvisar, lo contrario sería un culto poco tradicional en Costa Rica a la improvisación y al empirismo lo cual es totalmente impropio de la Universidad. Señala que aparte de lo que se discute de si el periódico es bueno o malo, de si sería mejor o peor en la Escuela de Periodismo, hay que darse cuenta de que ese periódico es el único medio de trabajo que tiene la Escuela de Periodismo para poder entrenar vivamente a sus estudiantes en el ejercicio de su futura profesión. Se refiere a los servicios de salud que se han mencionado aquí y considera que aparte de ser un servicio y no un lugar de entrenamiento académico, no viene a ser sustituto de nada porque la clínica la pueden hacer los estudiantes de medicina en los hospitales nacionales que no le pertenecen a la Universidad y pregunta, si no hubiera hospitales nacionales y los servicios de salud del país estuvieran en la Universidad, esos servicios los dirigiría la Escuela de Ingeniería o la Escuela de Medicina?¹⁶ En otras palabras dónde tendría que estar el único laboratorio de entrenamiento clínico del estudiante de medicina si las facilidades de instalaciones dependieran de la Universidad?¹⁷ Cree que tendrían que estar en la Escuela de Medicina si los servicios de salud están independientes ahora es simplemente porque la Universidad tiene otros medios para darle al estudiante el entrenamiento. Si los hospitales estuvieran en la Universidad lógicamente tendrían que estar dirigidos por médicos pues es evidente que, desde el punto de vista técnico, un abogado no pueda dirigir un hospital, por tanto es evidente también que quien es periodista profesional administrará mejor un periódico que el que no lo es. Ahora que dice esto sin ninguna imputación para la capacidad de don Manuel Formoso que le parece que es de las personas que deberían quedarse en el periódico porque la labor que ha hecho es buena y revela magníficas dotes como periodista, además hay que reconocerle esas cualidades de tolerancia y libertad en la aceptación de toda clase de colaboraciones ya que son muy importantes en la

16 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

17 Ídem.

dirección de un periódico. Apunta que la Escuela de Periodismo ha pedido desde hace bastante tiempo que; o se le dote de un periódico o que se le entregue la administración y dirección del único que actualmente existe. Cree que es difícil para la Universidad encontrar periódicos extra-universitarios que le ofrezcan sus escritorios y oportunidades de trabajo a los estudiantes de periodismo, inclusive cree que no sería conveniente porque es posible que no tengan el mismo grado de independencia ni el mismo enfoque universitario totalmente libre de los problemas. Además, es posible que los periódicos nunca abran sus oficinas como laboratorio para la Universidad y es seguro que si lo hicieran la Institución no lo aceptaría porque encontraría que el entrenamiento no es adecuado ya que implicaría la presencia o coexistencia dentro de las unidades académicas de intereses que posiblemente la Universidad no quiere apadrinar con su prestigio. En vista de lo anterior, cree que la única solución sería que la Universidad de a la Escuela el único periódico que tiene; repite que esto no será una limitación de la libre expresión del pensamiento universitario sino que será un enriquecimiento de esa libre expresión en manos de gente que conoce como se debe administrar un periódico y como manejarlo en un grado mucho más desarrollado que los que actualmente lo hacen porque, con todo respeto lo dice, no han estudiado ni pretenden estudiar periodismo.

Lic. Manuel Formoso desea aclarar que se han mezclado dos cosas distintas como lo es un órgano de expresión de la opinión universitaria y lo que tan justamente solicita la Escuela de Periodismo como es un periódico para practicar. Además, señala que no es el periódico "Universidad" el único medio en dónde pueden hacer su práctica porque tienen a su disposición "El Universitario" y también los periódicos del país en donde trabajan profesores de la Escuela que han ofrecido repetidamente a los estudiantes que hagan su práctica ahí así como también pueden hacerla en la Radio Universitaria y en los canales de televisión.

El Lic. Ortiz Ortiz desea aclarar la lectura a una parte del editorial aparecido en el último número del Periódico "Universidad" y opina que ese tipo de planteos son los que hacen ver que ese periódico debe pasar a la Escuela de Periodismo para que no se esté constantemente mezclando el manejo técnico y profesional de un periódico con problemas ideológicos que nada tienen que ver con la expresión de pensamiento, porque "Universidad" puede servir lo mismo de expresión a una tendencia izquierdista como a una derechista, siempre y cuando haya gente que lo sepa manejar. Por tanto, no ve por qué la Escuela de Periodismo que está

enseñando cómo manejar periódicos no lo va hacer igual o mejor que los que lo dirigen actualmente que no han estudiado periodismo?. Le extraña que don Manuel que afirma tantas cosas malas de la prensa nacional proponga ahora que los estudiantes de periodismo hagan su práctica en esos periódicos que según él están vendidos; no ve como la Universidad, aceptando las palabras del señor Formoso, podría acceder a que los estudiantes se entrenaran, en traiciones y servilismos y sin libertad de expresión de pensamiento; entonces, acogiendo las palabras del señor Formoso que le parecen muy nobles, quisiera que los estudiantes de esa Escuela aprendieran a ejercer su periodismo en esa tribuna de la libertad y del desarrollo económico-social de Costa Rica que es el periódico "Universidad" y como él es en parte responsable de que ese buen desarrollo haya tenido lugar, le reitera la proposición que le hizo el Consejo Universitario de que siga al frente del Periódico pero dentro de la Escuela de Periodismo. No cree que después de haber escuchado a varios profesores de la Escuela se crea que hay incompatibilidad entre el Periódico Universidad como medio de formación y entrenamiento académico del estudiante y el órgano de expresión de la opinión universitaria.

El señor Victor Hugo Ramirez cree que ha quedado claro algo muy importante que no es analizar si el periódico es bueno o malo, si es tendencioso o no, (personalmente creo que es bueno y no es tendencioso) sino analizar los aspectos técnicos y legales que es en lo que se han basado fundamentalmente los señores de periodismo. Cree, como lo ha creído el 95% de los estudiantes universitarios, que una cosa es laboratorio de una escuela y otra es un órgano de opinión universitaria, y así lo creyeron los miembros del Consejo Universitario cuando se creó el periódico el 9 de junio de 1970 y ante la pregunta concreta del señor Rector en el acta 1776 de si ese periódico iba ser órgano de opinión universitaria o iba ser laboratorio de la Escuela de Periodismo. Por unanimidad el Consejo decidió que seria órgano de opinión universitaria, considerando que las dos cosas no eran lo mismo. Cree importante definir aquí qué significa en términos reales que el periódico "Universidad" pase a Periodismo?¹⁸ quién elige al Director del periódico? el Consejo Universitario o pasará ese derecho a la Escuela de Periodismo? Qué significa pasar el periódico en cuanto a los redactores?, actualmente la Escuela tiene ochenta estudiantes y lo lógico es que en el futuro suba a 150. Significa como dijo el Lic. Fournier en su informe que aparece en la misma acta 1776 que se van a escoger cuatro o cinco redactores a sueldo y que el resto se quedará sin laboratorio? O significa otra

18 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

posibilidad que no ha sido contemplada, que ochenta o más estudiantes van a ser redactores del periódico "Universidad" Porque eso desde el punto de vista técnico, administrativo y pedagógico es un absurdo, ya que ochenta redactores para un semanario de 16 páginas sería como la posibilidad de tener una cuartilla por mes o como que en la Facultad de Medicina se les de un muerto para practicar a quinientos estudiantes. Repite que si bien se ha variado el nombre de la Escuela de Periodismo que comenzó siendo "Ciencias de la Comunicación Colectiva" y hoy es únicamente Escuela de Periodismo, si se observa el curriculum de esa Escuela éste se refiere tanto a televisión, a radio y a prensa, el laboratorio sea ineficaz, primero porque no tendría un laboratorio diversificado y segundo porque no está acorde con la necesidad de ochenta estudiantes hoy y menos para más estudiantes en el futuro. Señala que el Lic. Ortiz pone énfasis en que si la Universidad tiene un periódico y una Escuela de Periodismo, lógicamente las personas más idoneas para estar en él son los estudiantes de la Escuela; cree que eso no es así ya que en la mayoría de las Universidades de los Estados Unidos y de Europa, para poder estudiar periodismo moderno no es como lo ha repetido tantas veces el Lic. Ortiz tener la técnica de la entrevista y del reportaje, sino tener personas cultas en determinadas materias del conocimiento y una vez con ese conocimiento que se conozca esa técnica.

Hace notar que los estudiantes tienen la Radio Universitaria para hacer un radio-periódico diario y cuando se les ha preguntado porqué no lo tienen, la respuesta a sido que "lo tuvieron al principio pero había muy pocos estudiantes" otra respuesta ha sido "que el radio-periódico es superficial", cosa que no entiende, porque tan bueno puede ser un editorial escrito como en una prensa radial. Además, pueden practicar también en los periódicos de sus profesores los que estén de acuerdo al pensamiento de esos periódicos nacionales y cree serían varios porque de hecho muchos trabajan ahí; que colaboren haciendo revistas como lo propusieron unos estudiantes de primer año de periodismo y que se trató de boicotear por los estudiantes de años superiores porque les quitaba fuerza para solicitar el periódico "Universidad"; que colaboren en Canal 11 en media hora que se les ha ofrecido, para que aprendan que no solo haciendo cuartillas se hace periodismo. Informa que existe la posibilidad de que las sumas de dinero que el periódico recauda anualmente por concepto de anuncios y de venta del mismo, puedan ser transferidos a la Escuela de Periodismo y puedan hacer un periódico, pero cree que deben también trabajar en revistas, en televisoras y en la Radio Universitaria que nunca la han utilizado. Finalmente, repite unas palabras expresadas por los representantes de periodismo

en una reunión de la Federación de estudiantes en el sentido de que ellos habían solicitado lo más para que se les diera lo menos, ya que se sabe que muchos estudiantes de la misma Escuela están en contra del traspaso.

El Lic. Rodrigo Fournier, con la intención de fijar el debate, y para que no vuelva a fracasar la posibilidad de que la Escuela de Periodismo cuente con un órgano de vital importancia para su subsistencia, insiste en que el problema está en que se trata de una lucha ideológica. Ahí es donde está el problema y deben ser sinceros en admitirlo; todos los demás argumentos que se aducen son envoltura; de lo contrario, tendrían que admitir que gente formada en otro campo que no es el periodismo, les puede dar lecciones a los técnicos en el asunto. Cómo van a poner en duda la capacidad de la Escuela de Periodismo para producir un medio de información?¹⁹. Eso no puede ser pues incluso cuenta con profesionales en los principales diarios nacionales, quienes tienen a su haber 20 y 25 años de experiencia. Si se continúa por ese camino prolongarán el tiempo del debate y a nada llegarán; lo que se está defendiendo es el mantenimiento del periódico "Universidad" dentro de una tendencia determinada. Le extraña que el Dr. Formoso a quien respeta por su honestidad intelectual, trate de dar a entender que "Universidad" no tiene esa tendencia que acaba de mencionar. Basta leer sus Editoriales; lo curioso es que dichos editoriales están firmados por Manuel Formoso cuando lo que realmente pertenece a un periódico es precisamente su Editorial; mejor sería que el Dr. Formoso tuviese a su cargo una columna específica.

Esta situación es inusitada en el periodismo mundial, lo que de muestra una clara definición sobre qué es lo que se quiere como "Universidad" en cuanto a órgano de opinión general. Personalmente no considera a "Universidad" como tal pues -repite- constituye la expresión de una tendencia de pensamiento en nuestra Institución; no juzga que sea mayoritaria o no, buena o mala, pero es una tendencia definida. Resulta pueril o ingenuo decir que porque se publican opiniones contrarias a la línea del periódico, las cosas no son así.

Cualquier órgano tendencioso publica opiniones contrarias, pero debe analizarse el contenido total y la línea sostenida a lo largo de sus publicaciones.

No pretende enjuiciar este asunto, o lanzar cargo; lo cita simplemente para que se sitúe el problema donde debe ser, con objetividad; la misma dificultad se presentó

¹⁹ Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

hace año y medio y el hecho de que no hubiera un planteamiento sincero hizo que la Escuela de Periodismo se quedara sin instrumento de enseñanza.

Es al Consejo Universitario a quien corresponde decidir si "Universidad" continúa como va o no; pero insiste en que lo que al respecto se decida nunca debe ser en menoscabo de una escuela que requiere medios académicos para completar su enseñanza. No es cierta la afirmación de que se convertirá en un periódico-laboratorio si pasa a manos de la Escuela de Periodismo, pues ésta tiene gente y capacidad para producir lo que la Universidad pretende: si desean un órgano de opinión lo tendrán; si desean mantener al que actualmente se edita, otorguen entonces un instrumento docente para la Escuela de Periodismo, pero no pueden dejarla sin nada, ni relegarlos al periódico que generosamente la Federación les ofrece, pues eso no lo estaría otorgando la Universidad como tal. No pueden continuar mendigando tiempo en los talleres de los diarios nacionales, para que los discípulos vean cómo es que se hace un periódico. Contrario a lo que aquí se afirma, eso no se puede hacer y no por negligencia de la Escuela; se intentó varias veces e incluso tienen un profesor que es Director de un periódico, quien ha puesto a disposición de la Escuela la imprenta del mismo; pero a ese mismo funcionario le a oído decir que siempre que llegan los jóvenes se les atrasa el tiraje, porque la gente que trabaja en un periódico está en eso y no puede distraerse para enseñar a los muchachos que llegan a aprender, cuando urgentemente tienen que cerrar a determinadas horas, distribuirlo, etc. No les releguen tampoco a producir sólo radio-periódicos, porque eso es una experiencia limitada aunque no innecesaria. El sentido de sus palabras -repite- es con el fin de evitar que por tendencias ideológicas se deje a la Escuela de Periodismo sin un instrumento eficaz en su enseñanza. No tienen interés en cerrar las puertas a la libre opinión y en tal sentido se ha expresado siempre; si el Consejo Universitario les consideró competentes para llevar a cabo esta tarea, tendrá que cerrar simplemente a la Escuela de Periodismo de reciente creación.

El Dr. Rudy Guerrero Portales considera elocuentes las palabras del Lic. Fournier; pensaba dar respuesta a una serie de observaciones del señor Subdirector del Periódico pero prescinde de ello en aras de no alargar más la sesión. Únicamente señala que no acepta tales afirmaciones pues no cree haber perdido el tiempo estudiando durante siete años para la obtención de un título, al igual que muchos otros compañeros de la Escuela que dirige. Por lo tanto, manifiesta de acuerdo con lo

dicho por el Lic. Fournier en cuanto a que el Consejo Universitario resuelva este asunto, tomando en consideración la actualidad que vive la Escuela de Arquitectura.

El señor Rector agradece a los distinguidos visitantes sus valiosas intervenciones.

A las once horas con treinta minutos se retiran los señores invitados a esta sesión.

El Dr. Oscar Vargas Méndez presenta una moción de orden; considera que todos tienen una opinión definida con respecto a este asunto y nada que se agregue la hará variar. Por lo tanto, sugiere que se declare cerrado el debate para someterlo a votación.

Se somete a votación la moción de orden y se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor: Ing. Álvaro Cordero, Prof. John Portuguez, Lic. Eduardo Ortiz, Licda. María Eugenia D. de Vargas, Lic. Oscar Ramírez, Dr. Oscar Vargas Méndez, Dr. Raymond Pauly. Total: siete votos.

Votan en contra Lic. José Manuel Salazar Navarrete, Dr. Sherman Thomas, Dr. Víctor Ml. Arroyo, Sr. Kenneth González, Sr. José Luis Valenciano, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Ing. Walter Sagot, Lic. Ismael Antonio Vargas Bonilla y Lic. Eugenio Rodríguez Vega. Total: nueve votos.

En consecuencia se rechaza la moción.

Razonan su voto:

El Lic. José Manuel Salazar Navarrete considera que caben aún algunas observaciones que podrían aclarar aún más este asunto. Por lo tanto, vota negativamente la moción.

El señor José Luis Valenciano señala que debe expresar la opinión del Consejo de Representantes en relación con este asunto, así como su parecer. Por lo tanto, y en vista de que son muchos los Decanos que tampoco han intervenido en el debate, vota en contra de la moción, para escuchar todas las opiniones que los miembros del Consejo Universitario tengan al respecto.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez vota en contra de la moción pues considera que hace falta escuchar la opinión de los señores Decanos que aún no han intervenido en estas discusiones, pues está seguro de que todas serán un aporte valioso para la resolución definitiva de este asunto, tan importante para la Institución.

El señor Rector vota en contra porque, entre otras razones, desea externar su criterio al respecto.

Seguidamente, y por unanimidad, se dispone continuar cora la discusión de este asunto en la próxima sesión, que se efectuará el viernes 28 del mes en curso a las ocho de la mañana, ocasión en la cual se resolverá definitivamente el mismo - entre otras cosas-. En consecuencia, se modifica el acuerdo tomado en sesión # 1890 que disponía la celebración de esta sesión extraordinaria para el jueves próximo.

Comunicar: Miembros Consejo Universitario

ARTÍCULO 07.

Se da lectura a la nota enviada por la Dirección Administrativa, la cual dice a la letra:

"Estimado señor Rector:

Como usted sabe, dentro de pocos días vence el período del Decano de Bellas Artes, Profesor don Juan Portugal F.

Es determinación irrevocable del Profesor Portuguez la de no aceptar un nuevo período; por lo que han surgido varios candidatos.

Con tal motivo se me ha consultado si el Arq. Rafael A. García, actual Director de la Escuela Anexa de Arquitectura podría figurar como candidato.

En mi opinión no podría por cuanto tiene un contrato para dedicarse a la citada Escuela, pero el asunto es delicado y sale de mi jurisdicción.

Mucho le estimaré su respuesta.

Creo que la elección será el jueves 27 de este mes.

De usted con distinguida consideración,

Carlos A. Caamaño Reyes
Director Administrativo. "

El señor Secretario General señala que estuvo enterado de este asunto y conversó del mismo tanto con el señor Director Administrativo como con el Prof. John Portuguez y el propio Arq. García. Meditó pues un poco sobre tal problema que se presenta; y llega a la conclusión de que éste último puede ser candidato, nadie lo puede impedir; pero necesitaría que el Consejo Universitario lo releve de las obligaciones contractuales que adquirió cuando se fue con su beca para Inglaterra, las cuales le exigen cumplir con ciertos deberes en la Escuela de Arquitectura. Si el Consejo Universitario no lo libera de tales obligaciones y aún así el Arq. García acepta la candidatura y sale electo, tendría que indemnizarle a la Universidad las sumas que obligatoriamente debe descontar en años de servicio a la Escuela de Arquitectura referida. Esto a no ser que se interprete que los servicios deben prestarse más bien a la Universidad, lo cual cambiaría las cosas; personalmente considera que el asunto no es de carácter general, no para la Universidad sino para la Escuela de Arquitectura, pues fue para ese efecto que se le envió a estudiar. Si el Consejo Universitario le releve de esa obligación -repite- para que pueda cumplir con la Universidad desde otra unidad académica, eso es otra cosa. Pero independientemente de ese problema de interpretación legal tiene una mayor preocupación; la Escuela de Arquitectura. En este momento tiene a dos profesores

con permiso, de los cuatro que financió la Universidad para estudiar; si el Arq. García se fuera, prácticamente quedaría uno solo al servicio de dicha unidad, del grupo que siguió cursos específicos al respecto. Habría que pensar también en una nueva Dirección, aparte de los nuevos profesores que habría que reclutar entre gente que no está identificada aún con el trabajo: improvisar sobre la marcha, en dos o tres días, es grave. Además, el efecto sobre el cambio de dirección de la Escuela puede tener repercusiones realmente difíciles de prever; incluso recuerda que ya hubo dos cambios de Director, lo que afecta a cualquier unidad en su ritmo académico. En otras palabras, un nuevo cambio en ese sentido sería catastrófico incluso para la Comisión Evaluadora que ya se instaló. El Arq. García te expresó que no se había dado cuenta de tales implicaciones, pero sostiene que son los estudiantes quienes le solicitaron que aceptara la candidatura; de manera que si el Consejo Universitario tomare una decisión en el sentido apuntado, personalmente explicaría a los jóvenes las razones de tal actitud.

El Lic. Eduardo Ortiz comparte lo dicho por el señor Secretario General aún cuando le da un enfoque legal ligeramente diverso. El Consejo Universitario no puede desligar de compromisos a ningún funcionario, mientras no se hayan cumplido los fines para los cuales se adquirieron. En otras palabras, este Alto Cuerpo no puede manejar las cosas como un patrón privado; los contratos de la universidad tienen un fin institucional, de manera que no puede frustrarse éste según razones de oportunidad supervivientes; sería mejor prueba de lo que dice es que se pueden presentar situaciones como las planteabas por el señor Secretario General: por ese camino, se sentaría el precedente de que el Consejo Universitario, a discreción, podría liberar de sus contratos a muchos profesores que los han suscrito, aún cuando los programas que dependieran del cumplimiento de tales contratos quedaran completamente al garete. En resumen, tal cosa no se puede hacer pues se presentaría una violación de los fines institucionales que cada contrato persigue, ya que estarían dejando a la Escuela de Arquitectura sin un elemento decisivo para su organización.

El Dr. Sherman Thomas opina dada la concepción de Decano que tiene la Universidad de Costa Rica que es totalmente distinta a lo que él cree que debe ser un Decano, no ve cómo podría el Arq. García combinar la Dirección de la Escuela de Arquitectura y una decanatura ya que considera que no es posible hacerlo dentro de esa concepción. Cree que sería nefasto para la Escuela de Arquitectura prescindir en

estos momentos de los servicios del Arq. García; comprende que a cualquier profesor le entusiasme la idea de ser Decano, sin embargo cree que el Consejo Universitario en este caso particular debe imponerse el mejor manejo de una Escuela contra el de una Facultad en donde posiblemente haya gente tan capacitada como el señor García para dirigir la Facultad.

El Dr. Raymond Pauly no sabe si el Consejo pueda poner restricción a una persona que se quiera postular para una posición. Recuerda que a raíz de una discusión para una posición en la Escuela de Odontología, se señaló (esto inclusive se habló también en la Comisión de Carrera Docente) que todo funcionario universitario tiene derecho a obtener el permiso correspondiente de una posición para desempeñar otra. Cree que el derecho a postularse no se le puede negar a ningún profesor universitario dentro de lo que señala el Estatuto Orgánico de la Universidad: si el Arq. García se postula y sale electo habría que interpretar su situación sobre qué implicaciones tiene con respecto a los compromisos adquiridos anteriormente como lo señaló don Ismael Antonio, pero si le preocupa que el Consejo emane un acuerdo en el sentido de que no puede postularse.

El Lic. Eduardo Ortíz señala que el Consejo no tiene que decir eso que le preocupa el Dr. Pauly sino recordar que hay un contrato vigente que tiene que cumplirse sobre todo por las circunstancias que atraviesa la Escuela. Cree que el Arq. García puede postularse si lo desea pero no puede desligarse del contrato que existe porque es un instrumento de trabajo obligatorio, tanto para el señor García como para el Consejo Universitario.

El Ing. Walter Sagot opina que faltando tan poco para la elección de Decano de la Facultad de Bellas Artes, sería un problema para la Escuela de Arquitectura que su Director, que es al mismo tiempo profesor, se fuera en estos momentos. Cree que sería conveniente analizar el contrato aquí para ver si dentro de los términos del mismo se puede o no liberar al Arq. García de su compromiso trabajando siempre dentro de la Universidad, porque hay que recordar que los contratos de la Institución son distintos, según el caso y según el profesor. Le gustaría saber si se ha dado a permiso a otros profesores, de hecho o en una forma expresa, de no cumplir con su contrato porque le parece que aquí en la Universidad eso ha sucedido con frecuencia y si esa ha sido la política de la Universidad, estaría de acuerdo en indicarle que podría ser candidato pero que tendría que resarcir a la Institución lo que le debe, en

caso de que aceptara el puesto, siempre y cuando esa política haya sido consistente en la Universidad de Costa Rica, que no fuera en esta única oportunidad. Por ejemplo se le dió permiso a dos arquitectos hace poco y tienen contrato; también hay profesores que van a estudiar una profesión y vienen con un título distinto a trabajar en un departamento distinto a su especialidad, de modo que hay una liberalidad tremenda en eso ya eso ha existido de hecho no ve cómo se podría negar al señor García el derecho de hacer lo que otras personas han hecho en condiciones similares. Coincide en que sería daño para la Escuela de Arquitectura pero hay que pensar primero en los derechos que tienen los profesores.

El Prof. John Portugués opina que debe estar primero la Institución que el profesor y no se debe exponer una Escuela a un riesgo para satisfacer asuntos personales. Señala que este punto lo ha debatido mucho en su Facultad cuando se han tenido que tocar aspectos que atañen a un profesor en su aspecto puramente personal; para él esta primero la Institución. Señala que no quería intervenir en la discusión por ser Decano de esa Facultad, pero como en este caso está de por medio una Escuela nueva que realiza sus primeros pasos, a la que se les están quitando ya tres elementos que la Universidad de Costa Rica con gran sacrificio económico envió a estudiar específicamente la metodología de la arquitectura, se opone a que el Arq. García sea candidato ya que no puede desentenderse, como miembro del Consejo Universitario, del problema que significa la separación de dos profesores primero y ahora el Director que, como dijo antes, se enviaron a estudiar una especialidad para enseñar en la Escuela de Arquitectura. Le preocupa el asunto porque pareciera necesario revisar entonces la política de la Escuela ya que por lo que está sucediendo aparentemente no es necesario enviar profesores a estudiar sino que aquí en el país se pueden reponer sin necesidad de esa especialización, por lo tanto se ha estado realizando entonces un gasto inútil.

El Sr. Secretario General señala que planteó el asunto en la forma que lo hizo porque el aspecto legal con la interpretación que don Eduardo lo enfocó luego no es tan preciso. Señala que también hay aspectos de oportunidad que caben dentro de lo jurídico porque no todo ha de ser la letra fría de un contrato sino que está presente la conveniencia institucional que es muy importante. Por ejemplo, se le dió permiso a dos profesores de Arquitectura y aunque personalmente estaba en desacuerdo le parece que la decisión del Consejo no es imprudente, porque hay una serie de motivos que justifica ese permiso, pese al aspecto de inversión económica que se ha

alegado. Aunque considera que la aplicación de estos contratos debe contar con cierta elasticidad, conforme a las circunstancias y condiciones especiales de cada caso, en ninguno pueden prevalecer los intereses y consideraciones personales sobre los de carácter institucional. Opina que si se envió al Arquitecto García a estudiar Arquitectura, lógicamente el contrato de beca resulta incompatible con el ejercicio de otro cargo que lo desplace de arquitectura. En cambio se ha visto aquí con toda amplitud que puede ser Director de la Escuela de Arquitectura ya que es dentro del mismo campo para el que la Universidad costó su especialización. No cree que con esto se haga una discriminación en contra del Arquitecto García si se mira desde el punto de vista de un problema de orden Institucional muy importante para la Universidad, cuyas repercusiones son de más gravedad y trascendencia que la de que no llegue a ser Decano.

El Lic. José Ml. Salazar Navarrete opina que este es un asunto que ya se ha expuesto suficiente en sus diferentes aspectos y maneras de entender y que ha quedado claro, por lo tanto sugiere que se vote.

El Dr. Raymond Pauly cree que no hay nada que votar y que lo que procedería es comunicar al Arq. Rafael A. García que en caso de salir electo como decano de la Facultad de Bellas Artes, se hace acreedor de las implicaciones del respectivo contrato y en ese sentido presenta moción.

El Lic. Ortiz Ortiz opina que hay que hacerle ver concretamente al Arq. García que el Consejo Universitario no está redimiéndolo del compromiso que tiene y que en consecuencia no podría desempeñar el cargo de Decano; que puede postularse pero que de salir electo no podría ejercer el cargo por ser incompatible con la ejecución del contrato.

El Sr. Rector somete a votación la moción en la forma propuesta por el Lic. Eduardo Ortiz Ortiz, y todos los presentes se manifiestan de acuerdo con la misma, menos los señores Ing. Walter Sagot y Dr. Rodrigo Gutiérrez.

En consecuencia, y ante la consulta hecha por el Sr. Director Administrativo, el Consejo Universitario manifiesta que el Arquitecto Rafael Angel García puede postularse, si así lo desea, para el cargo de Decano de la Facultad de Bellas Artes, pero debe quedar entendido de que el ejercicio de tal cargo es incompatible con sus

obligaciones para con la Escuela de Arquitectura, según contrato oportunamente suscrito entre él y la Universidad.

El Lic. José Ml. Salazar Navarrete está de acuerdo dados las circunstancias del caso concreto y porque está reciente un compromiso con una Escuela que está comenzando y que plantea un problema por la gran cantidad de estudiantes que están siendo sometidos a un nuevo sistema novedoso en la Universidad. En esas circunstancias está de acuerdo en declarar la incompatibilidad.

El Sr. Kenneth González razona parecido al Lic. Salazar Navarrete. Además, le preocupa el futuro de la Escuela de Arquitectura si se le da permiso al único hombre que prácticamente hay para llevar a cabo un programa que de por sí es ambicioso y cree que la Universidad, independientemente de los derechos que pueda tener el Arq. García, tiene compromiso con la Escuela y con un grupo numeroso de estudiantes de la misma.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez no está de acuerdo porque le parece que el sistema de elección que claramente señala el Estatuto Orgánico de la Universidad tiene solamente una excepción que es el título de 5 años, pero al mismo tiempo da la salida para que estos nuevos candidatos que no logran esa condición la Facultad respectiva los exonera de esa obligación para ejercer el cargo. Cree que es un precedente peligroso el que se desconozca todo esto simplemente porque consideren la conveniencia de una Escuela que podría seguir adelante con un procedimiento que puede desarrollarse con metodología sin la dirección del Arq. García, porque entre otras cosas no cree en individuos indispensables. Sí le preocupa el procedimiento que se está estableciendo ya que podría ser usado en el futuro por otras razones similares y cerrarles entonces la vía de ascenso a los profesores universitarios.

El Ing. Walter Sagot señala que el contrato no dice expresamente que el Arq. Rafael Angel García deba trabajar en Arquitectura, y lo que se está haciendo ahora es una interpretación. Por otra parte, se argumenta que con la devolución, del dinero las cosas se arreglarían, de manera que no está de acuerdo con la moción. Lógicamente piensa en la Escuela de Arquitectura pero pesa en él más, el derecho

de todo profesor universitario para atender la solicitud de un estimable grupo de profesores y estudiantes, con el objeto de llegar a ser Decano de una Facultad.

El Dr. Raymond Pauly aclara que tenía algunas dudas en cuanto al derecho personal del Arq. García, para postularse en un cargo de esta índole; si resultare electo, habría que buscar quién le sustituya, pero no es el caso. Por lo tanto, y en aras de los intereses institucionales (los cuales deben sobreponerse a estas situaciones) vota favorablemente la moción; las mismas aspiraciones de un individuo deben estar limitadas por los compromisos que adquiera.

El Sr. Secretario General aclara su posición pues pareciera, de las palabras dichas por los señores Dr. Gutiérrez e Ing. Sagot, que los demás están irrespetando un derecho; opina que más bien la interpretación equivocada es la de ellos porque la moción no implica el desconocimiento de ese derecho sino más bien la reiteración de una situación especial a la que está atado el Arq. García, por su carácter legal. Por eso no es lo mismo la situación del Arq. García, postulándose para la Decanatura de la Facultad de Bellas Artes que la de cualquier otro funcionario docente de la Institución exento de derechos contractuales.

Comunicar: Dr. Administrativo, Arq. García, Arquitectura,
Personal, Bellas Artes.

ARTÍCULO 08.

Se da lectura a dos notas enviadas por la Facultad de Educación, las cuales dicen su parte conducente:

"Señor Lic. Eugenio Rodríguez V.
Rector Universidad de Costa Rica

Estimado señor Rector:

En sesión extraordinaria celebrada por el Consejo de Profesores de la Facultad de Educación, el 28 del mes próximo pasado, se nombró Decano por un nuevo

período de tres años que se inicia el primero de mayo del presente año, al profesor don Jesús Ugalde V.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Prof. Jesús Ugalde Víquez	18 votos
Dr. Guillermo Chaverri B.	9 votos
Dr. Jorge Taylor L.	1 voto

Suscribe con toda consideración,

f) Marúa Eugenia D. de Vargas"

"Señor Lic. Eugenio Rodríguez V.
Rector Universidad de Costa Rica

Estimado señor Rector:

El Consejo de Profesores de la Facultad de Educación conoció en sesión celebrada ayer a las siete de la noche, una solicitud de permiso del Decano electo, profesor don Jesús Ugalde, en la que pide permiso para asumir el Decanato de Educación a partir del 12 de junio próximo y no a partir del 12 de mayo conforme fue electo, por razón de estar haciendo estudios en la Universidad de Reading, Inglaterra. La solicitud del profesor Ugalde fue acogida favorablemente por el Consejo de Profesores y se permite recomendarla al Consejo Universitario para su decisión.

Suscribe con toda consideración,

f) Marta Eugenia D. de Vargas,
DECANA"

Se toma nota de la elección referida y se acuerda, por unanimidad otorgar permiso al Profesor Ugalde Víquez para que asuma el Decanato de la Facultad de

Educación a partir del 12 de junio próximo y no a partir del 1 de mayo como corresponde, conforme a las razones expuestas en la nota trascrita.

Comunicar: Educación, Interesado, Personal, DAF.,
Auditoría.

ARTÍCULO 09.

De conformidad con la nota enviada al efecto, se acuerda por unanimidad otorgar permiso con goce de sueldo al señor Vice Decano de la Facultad de Educación. Dr. Jorge Taylor para que se separe de sus funciones del 1º al 8 de mayo y asuma funciones, en ausencia del señor Decano electo Prof. Ugalde Víquez, el día 8 de mayo próximo y no el 1º de mayo como corresponde.

Como consecuencia de ello se nombra a la Sra. Profa. Hortensia S. de Rodríguez como Decana Interina por el período que va del 1º al 8 de mayo y al Profesor Moisés Befeler, como Secretario a.i., por el mismo lapso.

La carta a que se hace referencia en este artículo dice a la letra:

"Estimado señor Rector:

En carta de hoy que dirijo a usted, le comunico que el Consejo de Profesores de la Facultad de Educación, se permite recomendar un permiso del Decano electo, don Jesús Ugalde, para que asuma la dirección de la Facultad a partir de 12 de junio del presente año y no a partir del 1º de mayo conforme fue electo, por razón de estar en el exterior terminando estudios en la Universidad de Reading, Inglaterra. Corresponde asumir el Decanato en su ausencia al señor Vice Decano, Dr. Jorge Taylor quien no puede hacerlo antes del 8 de mayo, por razón de haber recibido una invitación muy especial para asistir a una reunión de un comité que tratará sobre niños lisiados, reunión que se efectuará en los Estados Unidos los días 3, 4, y 5, debiendo estar ausente por espacio de una semana (del 2 al 7 de mayo).

El Consejo de Profesores se permite recomendar a la vez el permiso del Dr. Taylor en su calidad de Decano Interino por el período arriba indicado y recomendar en sustitución de él por igual período (una semana), a la señora Profesora Hortensia S. de Rodríguez, en calidad de Decana interina y quien actualmente ejerce el cargo de Secretaria de la Facultad. Al hacer la recomendación de la profesora Hortensia de Rodríguez, propone para el desempeño interino del cargo de Secretario de Facultad (por una semana); al profesor don Moisés Befeler.

Las recomendaciones de permisos, así como las proposiciones de nombramientos interinos, fueron consideradas y decididas mediante vocación en la reunión del Consejo de Profesores celebrada ayer.

Suscribe con toda consideración,

María Eugenia Dengo de Vargas.
DECANA"

Comunicar: Educación, DAF, Personal, Auditoría.

ARTÍCULO 10.

Por unanimidad se otorga permiso al Ing. Álvaro Cordero, Decano de la Facultad de Agronomía, para que se separe de sus funciones del 4 al 10 de mayo próximo, a efecto de que asista a la Décimosétima reunión del Consejo Técnico Consultivo y Undécima reunión anual de la Junta Directiva del IICA, que se celebrarán en San Salvador, El Salvador.

Comunicar: Agronomía, Personal, DAF, Auditoría,
Vice-Decano.

ARTÍCULO 11.

Por unanimidad se otorga permiso al Dr. Raymond Pauly, Decano de la Facultad de Odontología, para que se separe de sus funciones del 6 al 20 de mayo próximo, con el fin de efectuar conversaciones con altos personeros de la Fundación Kellogg, tendientes a lograr nuevas ayudas económicas para la unidad académica que dirige.

Comunicar: Odontología, Interesado, Personal, DAF,
Auditoría, Vice Decano

ARTÍCULO 12.

De conformidad con una petición verbal presentada por la FEUCR se dispone no autorizar la suspensión de lecciones ni la celebración de un acto en la plaza 24 de abril y autorizar a los señores Decanos para que otorguen permiso a los estudiantes que deseen ausentarse de sus lecciones, a efecto de que asistan a la manifestación que en conmemoración de los actos celebrados el 24 de abril de 1970, efectuará dicha Federación a partir de las 4 de la tarde del día de hoy, y hasta las 6 p. m.

ARTÍCULO 13.

El señor Secretario General se refiere al informe final que presenta la Comisión encargada de analizar todo lo relacionado con el Plan de Clasificación y Revaloración de Puestos del Personal Administrativo de la Universidad, documento distribuido entre los señores miembros del Consejo Universitario, para señalar el arduo y encomiable trabajo que dicho grupo realizó, así como el reconocimiento que debe hacerse a los señores miembros del Consejo que participaron en el mismo.

Se da por recibido el informe y se incluyen, como anexo N.º 1 de esta acta para ser discutidos en una próxima sesión, el cuadro de categorías y tres fórmulas para la escala de salarios.

ARTÍCULO 14.

De conformidad con el acta de juramentación enviada por el señor Embajador de Costa Rica en Santo Domingo, República Dominicana, se otorga el título de Bachiller en Física con especialidad en Meteorología al señor José Mercedes Plácido Cabrera.

Comunicar: Registro, Interesado, títulos.

ARTÍCULO 15.

Se da lectura a la nota enviada por el Colegio de Farmacéuticos Costa Rica, la cual dice a la letra.

"Estimado señor Secretario:

Nos es muy grato enviarle adjunto la tarjeta con la nómina de la Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica, que estará en vigencia durante los años 1972 y 1973.

Sin otro particular, que al hacerle la información correspondiente, nos es grato suscribirnos del señor Secretario de la Universidad.

Atentamente,

DR. NEFTALÍ BARRANTES MORA
SECRETARIO."

LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE COSTA RICA

Se complace en informar a Ud (s) que su integración para el año 1972 es la siguiente:

PRESIDENTE
SECRETARIO

Dr. Oscar A. Ramírez Guevara
Dr. Neftalí Barrantes Mora

TESORERA	Dra. Agripina Chen Apuy de Barrionuevo
VOCAL	Dr. Hans. B. Raven Ramírez
VOCAL	Dr. Alexis Solís Molina
VOCAL	Dr. Constantino Rodríguez Vargas
VOCAL	Dr. Rodrigo Salas Sánchez

San José, Costa Rica Enero de 1972"

Se acuerda enviar una nota de agradecimiento al Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica por el envío de la carta transcrita, así como el deseo del Consejo Universitario porque tengan éxito en el ejercicio de sus funciones.

Comunicar: Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica

ARTÍCULO 16.

Como anexo # 2 para efectos de su promulgación en lo que corresponda, se incluye el acta # 47 de la Comisión .Determinativa de Planes Docentes. Área de Educación.

A las doce horas con cuarenta minutos se levanta la sesión

RECTOR²⁰

SECRETARIO GENERAL

Todos los documentos de esta acta se encuentran en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia donde pueden ser consultados.

20 El acta firmada se encuentra en el Tomo Original de Actas.

Anexo N.º 1²¹

CUADRO DE CATEGORÍAS

PONENCIA DE LA COMISIÓN NOMBRADA POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTUARON COMO CONSULTORES POR PARTE DE LA UNIDAD TÉCNICA

Señores
Gildo Fco. Alvarado Gutiérrez
José Félix Astasio Pineda
Warren Chavarría Chaves
Rigoberto Chavarría Bonilla
Federico Rodríguez Ramírez

21 La numeración del anexo se añade de forma manual en el Expediente del Acta de la Sesión, se respeta la transcripción.

CUADRO DE CATEGORÍAS

<u>CATEGORÍA</u>	<u>TÍTULO</u>	<u>SALARIO BASE</u>
1	Trabajador Agrícola 1	600
2	Ayudante de Meteorología Conserje 1 Trabajador Agrícola 2 Trabajador Misceláneo	650
3	Ayudante de Ebanistería	700
4	Aserrador de Maderas Auxiliar de Agronomía 1 Auxiliar de Cabina de Grabación Auxiliar de Laboratorio 1 Auxiliar de Meteorología Conserje 2 Encargado de Guardarropía Encuadernador 1 Trabajador Agrícola 3 Guarda de Planta Auxiliar de Oficina	750
5	Chofer 1 Encargado de Bodega Guarda 1 Hojalatero Pintor Ayudante de Taller Publicaciones Operador de Máquina Reproductor 1 Oficinista Postal 1	800
6	Encargado de Revisión de Efectos Per. Auxiliar de Laboratorio 2 Carpintero 1 Encuadernador 2 Fontanero Albañil Oficinista 1	850

7	Encargado de Guillotina Bodeguero de Maderas Chofer 2 Bibliotecario 1 Encargado de Taller de Artes Plásticas Guarda 2 Operador de Central Telefónica Operador de Tractor Agrícola Auxiliar de Agronomía 2	900
8	Ebanista 1 Electricista 1 Auxiliar de Enfermería Carpintero 2 Encargado de Taller de Reproducción Operador Máquina de Grabación Mecanográfica Perforador 1 Asistente de Personal 1 Oficinista 2	950
9	Operador Máquina Reproductora 2 Prensista 1 Auxiliar de Contabilidad 1 Encargado Almacén de Publicaciones Encargado de Autopsias Inspector de tránsito Oficinista Postal 2 Secretaria 1 Supervisor de Guardas Asistente de Odontología 1 Bibliotecario 2	1.000
10	Asistente Servicios de Vigilancia Encargado Laboratorio Fotográfico Operador Cabina de Grabación Ebanista 2 Electricista 2 Perforador 2 Asistente de Personal 2	1.100
11	Prensista 2 Asistente de Laboratorio 1	1.200

	Auxiliar de Agronomía 3 Auxiliar de Contabilidad 2 Encargado de Mantenimiento de Edificios Oficinista 3 Operador Máquina Composición Eléctrica Asistente de Odontología 2 Operador Máquina Tabulación Mecánica Secretario 2	
12	Asistente de Artes Industriales Asistente Sección Técnica Mecanizada 1 Bibliotecario 3	1.300
13	Asistente de Servicio Social 1 Asistente de Laboratorio 2 Dibujante de Arquitectura Jefe Taller de Ebanistería Operador Máquina de Contabilidad Prensista 3 Técnico Fotografía Médica Asistente de Personal 3	1.400
14	Maestro de Obras 1 Periodista Universitario 1 Secretario 3 Administración de Estación Experimental Asistente Laboratorio de Investigaciones Electro-mecánicas Asistente Sección Técnica Mecanizada 2 Enfermera Editor Oficinista 4	1.500
15	Operador Máquina Computación Elect. Asistente Administración Pública 1 Contador 1	1.600

	Jefe Sección Composición Electrónica Jefe Sección Vigilancia y Tránsito Secretario Bilingüe Secretario Ejecutivo 1	
16	Asistente de Auditoría 1 Psicometrista Periodista Universitario 2 Asistente de Laboratorio 3 Bibliotecario 4 Maestro de Obras 2	1.700
17	Asistente de Abogacía Asistente de Servicio Social 2 Asistente Administrativo 1 Asistente Administración Pública 2 Cajero Contador 2 Jefe de Oficina Locutor de Radio Universitaria 1 Jefe Sección Vida Estudiantil Secretario Ejecutivo 2 Asistente de Estadística	1.800
18	Asistente de Auditoría 2 Jefe Sección Técnica Mecanizada Jefe Taller de Publicaciones	1.900
19	Asistente Administrativo 2 Jefe Sección de Admisiones Asistente Radio Universitaria Jefe Sección de Adquisiciones Jefe Sección de Suministros	2.000
20	Contador 3	2.100

	Jefe de Laboratorio	
	Locutor Radio Universitaria 2	
	Bibliotecario 5	
21	Jefe de Actas y Correspondencia	2.200
	Estadística	
	Técnico Administración Pública 1	
22		2.300
23		2.400
24	Técnico Administración Pública 2	2.500
25		2.600
26		2.700
27	Subdirector de Biblioteca	2.800
	Subdirector Depto. Administración Financiera	
	Subdirector Depto. Registro	
	Técnico Programación Electrónica	
	Trabajador Social	
28		2.900
29	Técnico en Planificación	3.000
	Auditor Asistente	
30		3.100
31	Director Desarrollo y Relaciones Públi.	3.200
	Director Radio Universidad	
32	Analista de Sistemas	3.300
33	Director Depto. Proveduría	3.400
	Director Depto. Publicaciones	
34	Director Depto. de Admón de Per.	3.500
	Director Patronato de Becas	
35		3.600

36	Director de la Biblioteca	3.700
	Director Depto. Construcciones y mantenimiento	
	Director Depto. Admón. Financiera	
	Director Depto. Bienestar y Orientación	
	Director Depto. Legal	
	Director Depto. de Registro	
	Jefe del Centro de Cálculo Electrónico	
	Jefe Laboratorio de Invest. Electromecánica	
37	Asesor en Planificación	3.800
38		3.900
39		4.000
40		4.100
41		4.200

NOTA: En el cuadro de categorías anterior no se incluyen los puestos profesionales que se anotarán seguidamente, para que sean considerados por el Consejo Universitario.

Psicólogo – Químico – Ing. Eléctrico 1 – Ing. Civil – Ing. Arq. – Abogado 1 –

Microbiólogo 1 – Abogado 2 – Microbiólogo 2 – Médico 1 – Médico 2.-

DP-34513=P.

ESCALA DE SALARIOS PROPUESTA POR S.I.N.D.E.U.

# Cat	% aum.	aum.	Sueldo Base	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	10	60.00	600	660	720	780	840	900	960	1020	1080	1140	1200
2	9.8	63.70	650	714	777	841	905	969	1032	1096	1160	1223	1287
3	9.6	67.20	700	767	834	902	969	1036	1103	1170	1238	1305	1372
4	9.4	70.50	750	821	891	962	1032	1103	1173	1244	1314	1385	1455
5	9.2	73.60	800	874	947	1021	1094	1168	1242	1315	1389	1462	1536
6	9.0	76.50	850	927	1003	1080	1156	1233	1309	1386	1462	1539	1615
7	8.8	79.20	900	979	1058	1138	1217	1296	1375	1454	1534	1613	1692
8	8.6	81.70	950	1032	1113	1195	1277	1359	1440	1522	1604	1685	1767
9	8.4	84.00	1000	1084	1168	1252	1336	1420	1504	1588	1672	1756	1840
10	8.2	90.20	1100	1190	1280	1371	1461	1551	1641	1731	1822	1912	2002
11	8.0	96.00	1200	1296	132	1488	1584	1680	1776	1872	1968	2064	2160
12	7.8	101.40	1300	1401	1503	1604	1706	1807	1908	2010	2111	2213	2314
13	7.6	106.40	1400	1506	1613	1719	1826	1932	2038	2145	2251	2358	2464
14	7.4	111.0	1500	1611	1722	1833	1944	2055	2166	2277	2388	2499	2610
15	7.2	115.2	1600	1715	1830	1946	2061	2176	2291	2406	2522	2637	2752
16	7	119	1700	1819	1938	2057	2176	2295	2414	2533	2652	2771	2890
17	6.8	122.9	1800	1922	2045	2167	2290	2412	2534	2657	2779	2902	3024
18	6.6	125.4	1900	2025	2151	2276	2402	2527	2652	2778	2903	3029	3154
19	6.4	128	2000	2128	2256	2384	2512	2640	2768	2896	3024	3152	3280
20	6.2	130.2	2100	2230	2360	2491	2621	2751	2881	3011	3142	3272	3402
21	6.0	132	2200	2332	2464	2596	2728	2860	2992	3124	3256	3388	3520
22	5.8	133.4	2300	2433	2567	2700	2834	2967	3100	3234	3367	3501	3634
23	5.6	134.4	2400	2534	2669	2803	2938	3072	3206	3341	3475	3610	3744
24	5.4	135	2500	2635	2770	2905	3040	3175	3310	3445	3580	3715	3850
25	5.2	135.2	2600	2735	2870	3006	3141	3276	3411	3546	3682	3817	3952
26	5.0	135	2700	2835	2970	3105	3240	3375	3510	3645	3780	3915	4050
27	4.8	134.4	2800	2934	3069	3203	3338	3472	3606	3741	3875	4010	4144
28	4.6	133.4	2900	3033	3167	3300	3434	3567	3700	3834	3967	4101	4234
29	4.4	132	3000	3132	3264	3396	3528	2660	3792	3924	4050	4188	4320
30	4.2	130.2	3100	3230	3360	3491	3621	3751	3881	4011	4042	4272	4402
31	4.0	128	3200	3328	3450	3584	3712	3840	3968	4096	4224	4332	4420
32	3.8	125.4	3300	3425	3551	3676	3802	3927	4052	4178	4303	4429	4554
33	3.6	122.4	3400	3522	3645	3767	380	4012	4134	4257	4379	4502	4624
34	3.4	119	3500	3619	3738	3857	3976	4095	4214	4333	4452	4571	4690
35	3.2	115.2	3600	3715	3830	3946	4061	4176	4291	4406	4522	4637	4752
36	3	111	3700	3811	3922	4033	4144	4255	4366	4477	4588	4699	4810
37	2.8	106.4	3800	3906	4013	4119	4226	4332	4438	4545	4651	4758	4864
38	2.6	101.4	3900	4001	4103	4204	4306	4407	4508	4610	4711	4813	4914
39	2.4	96	4000	4096	4192	4288	4384	4480	4576	4672	4768	4864	4960
40	2.2	90.2	4100	4190	4280	4371	4461	4551	4641	4731	4822	4912	5002
41	2.0	84	4200	4284	4368	4452	4536	4620	4704	4788	4872	4956	5040

/es

**ESCALA DE SALARIOS PROPUESTA POR S.I.N.D.E.U.
TABLA DE SALARIOS CON AUMENTO DEL 8% AL 4%**

# Cat	% aum.	Aumen. Anual	Sueldo Base	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
1	8.0	48.00	600	648	696	744	792	840	888	936	984	1032	1080
2	7.9	51.35	650	701	753	804	855	907	958	1009	1061	1112	1164
3	7.8	54.60	700	755	809	864	918	973	1028	1082	1137	1191	1246
4	7.7	57.75	750	808	866	923	981	1039	1097	1154	1212	1270	1328
5	7.6	60.80	800	861	922	982	1043	1104	1165	1226	1286	1347	1408
6	7.5	63.75	850	914	978	1041	1105	1169	1233	1296	1360	1424	1488
7	7.4	66.60	900	967	1033	1100	1166	1233	1300	1366	1433	1499	1566
8	7.3	69.35	950	1019	1089	1158	1227	1297	1366	1435	1505	1574	1644
9	7.2	72.00	1000	1072	1144	1216	1288	1360	1432	1504	1576	1648	1720
10	7.1	78.10	1100	1178	1256	1343	1412	1491	1569	1647	1725	1803	1881
11	7.0	84.00	1200	1284	1368	1452	1536	1620	1704	1788	1872	1956	2040
12	6.9	89.70	1300	1390	1479	1569	1659	1749	1838	1928	2018	2107	2197
13	6.8	95.20	1400	1495	1590	1686	1781	1876	1971	2060	2162	2257	2352
14	6.7	100.50	1500	1601	1701	1802	1902	2003	2103	2204	2304	2405	2505
15	6.6	105.60	1600	1706	1811	1917	2022	2128	2234	2339	2445	2550	2656
16	6.5	110.50	1700	1811	1921	2032	2142	2253	2363	2474	2584	2695	2805
17	6.4	115.20	1800	1915	2030	2146	2261	2376	2491	2606	2721	2837	2952
18	6.3	119.70	1900	2020	2139	2259	2379	2499	2618	2736	2858	2977	3097
19	6.2	124.00	2000	2124	2248	2372	2496	2620	2744	2868	2992	3116	3240
20	6.1	128.10	2100	2228	2356	2484	2612	2741	2869	2997	3125	3253	3381
21	6.0	132.00	2200	2332	2464	2596	2728	2860	2992	3124	3256	3388	3520
22	5.9	135.70	2300	2436	2571	2707	2843	2979	3114	3240	3386	3521	3657
23	5.8	139.20	2400	2539	2678	2828	2957	3096	3235	3374	3514	3653	3792
24	5.7	142.50	2500	2643	2785	2928	3070	3213	3355	3498	3640	3783	3925
25	5.6	145.60	2600	2746	2891	3037	3182	3328	3474	3619	376	3910	4056
26	5.5	148.50	2700	2849	2997	3146	3294	3443	3591	3740	3888	4037	4185
27	5.4	151.20	2800	2951	3102	3254	3405	3556	3707	3858	4010	4161	4312
28	5.3	153.70	2900	3054	3207	3361	3515	3669	3822	3976	4130	4284	4437
29	5.2	156.00	3000	3156	3312	3468	3624	3780	3936	4096	4248	4404	4560
30	5.1	158.10	3100	3258	3416	3574	3732	3891	4049	4207	4365	4523	4681
31	5.0	160.00	3200	3360	3520	3680	3840	4000	4160	4320	4480	4640	4800
32	4.9	161.70	3300	3462	3623	3785	3947	4109	4270	4432	4594	4755	4917
33	4.8	163.20	3400	3563	3726	3890	4053	4216	4379	4542	4706	4869	5032
34	4.7	164.50	3500	3665	3829	3994	4158	4323	4487	4652	4816	4981	5145
35	4.6	165.60	3600	3766	3931	4097	262	4428	4594	4759	4925	5090	5256
36	4.5	166.50	3700	3867	4033	4200	4366	4533	4699	4866	5032	5199	5365
37	4.4	167.20	3800	3967	4134	4302	4469	4636	4803	4970	5138	5305	5472
38	4.3	167.70	3900	4068	4235	4403	4571	4739	4906	5074	5242	5409	5577
39	4.2	168.00	4000	4168	4336	4504	4672	4840	5008	5176	5344	5512	5680
40	4.1	168.10	4100	4268	4436	4604	4772	4941	5109	5277	5445	5613	5781
41	4.0	168.00	4200	4364	4536	4704	4872	5040	5208	5376	5544	5712	5880

ESCALA DE SALARIOS
PROPUESTA DE LA COMISIÓN NOMBRADA POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO
COLUMNA D PORCENTAJES DEL 6% AL 4% PROPUESTA ORIGINALMENTE
POR EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

# Cat	% aum.	Sueldo Base	1	2	3	4	5	6	7	8	9	MÁXIMO
1	6	600	636	672	708	744	780	816	852	888	924	960
2	6	650	689	728	767	806	845	884	923	962	1.001	1.040
3	5.9	700	741	783	824	865	907	948	989	1.030	1.072	1.113
4	5.9	750	794	839	883	927	971	1.016	1.060	1.104	1.148	1.193
5	5.8	800	846	893	939	986	1.032	1.078	1.125	1.171	1.218	1.264
6	5.8	850	899	949	998	1.047	1.097	1.146	1.195	1.244	1.294	1.343
7	5.7	900	951	1.003	1.054	1.105	1.157	1.208	1.260	1.310	1.362	1.413
8	5.7	950	1.004	1.058	1.167	1.221	1.275	1.329	1.383	1.437	1.492	1.546
9	5.6	1.000	1.056	1.112	1.168	1.224	1.280	1.336	1.392	1.448	1.504	1.560
10	5.6	1.100	1.162	1.223	1.285	1.346	1.408	1.470	1.531	1.593	1.654	1.716
11	5.5	1.200	1.266	1.332	1.398	1.464	1.530	1.596	1.662	1.728	1.794	1.860
12	5.5	1.300	1.372	1.443	1.515	1.586	1.658	1.729	1.800	1.872	1.944	2.015
13	5.4	1.400	1.476	1.551	1.627	1.702	1.778	1.854	1.929	2.005	2.080	2.156
14	5.4	1.500	1.581	1.662	1.743	1.824	1.905	1.986	2.067	2.148	2.229	2.310
15	5.3	1.600	1.685	1.770	1.854	1.939	2.024	2.108	2.194	2.278	2.363	2.448
16	5.3	1.700	1.790	1.880	1.970	2.060	2.151	2.241	2.331	2.421	2.511	2.601
17	5.2	1.800	1.894	1.987	2.081	2.174	2.268	2.362	2.455	2.549	2.642	2.736
18	5.2	1.900	1.999	2.098	2.196	2.295	2.394	2.492	2.592	2.690	2.789	2.888
19	5.1	2.000	2.102	2.204	2.306	2.408	2.510	2.612	2.714	2.816	2.918	3.020
20	5.1	2.100	2.207	2.314	2.421	2.528	2.636	2.743	2.850	2.957	3.064	3.171
21	5	2.200	2.310	2.420	2.530	2.640	2.750	2.860	2.970	3.080	3.190	3.300
22	5	2.300	2.415	2.530	2.645	2.760	2.875	2.990	3.105	3.220	3.335	3.450
23	4.9	2.400	2.518	2.635	2.753	2.870	2.988	3.106	3.223	3.341	3.458	3.576
24	4.9	2.500	2.623	2.745	2.868	2.990	3.113	3.235	3.358	3.480	3.603	3.725
25	4.8	2.600	2.725	2.850	2.974	3.099	3.224	3.349	3.474	3.598	3.723	3.848
26	4.8	2.700	2.830	2.959	3.089	3.218	3.348	3.478	3.607	3.737	3.866	3.996
27	4.7	2.800	2.932	3.063	3.195	3.326	3.458	3.590	3.721	3.853	3.984	4.116
28	4.7	2.900	3.036	3.173	3.309	3.445	3.582	3.718	3.854	3.990	4.127	4.263
29	4.6	3.000	3.138	3.276	3.414	3.552	3.690	3.828	3.966	4.104	4.242	4.380
30	4.6	3.100	3.243	3.385	3.528	3.670	3.813	3.956	4.098	4.241	4.383	4.526
31	4.3	3.200	3.344	3.488	3.632	3.776	3.920	4.064	4.208	4.352	4.496	4.640
32	4.3	3.300	3.449	3.597	3.746	3.894	4.043	4.191	4.340	4.488	4.637	4.786
33	4.4	3.400	3.550	3.699	3.849	3.998	4.148	4.298	4.447	4.597	4.746	4.896
34	4.4	3.500	3.654	3.808	3.962	4.116	4.270	4.424	4.578	4.732	4.886	5.040
35	4.3	3.600	3.755	3.910	4.064	4.219	4.374	4.529	4.684	4.838	4.993	5.148
36	4.3	3.700	3.85	4.018	4.177	4.336	4.496	4.654	4.813	4.973	5.132	5.291
37	4.2	3.800	3.960	4.119	4.279	4.438	4.598	4.758	4.917	5.077	5.236	5.396
38	4.2	3.900	4.064	4.228	4.391	4.555	4.719	4.883	5.047	5.210	5.374	5.538
39	4.1	4.000	4.164	4.328	4.492	4.656	4.820	4.984	5.148	5.312	5.476	5.640
40	4.1	4.100	4.268	4.436	4.604	4.772	4.941	5.109	5.277	5.445	5.613	5.781
41	4	4.200	4.368	4.536	4.704	4.872	5.040	5.208	5.376	5.544	5.712	5.880

IP-34538-P.

Anexo N.º 2²²

Acta de la sesión No. 47 de la Comisión Determinativa de Planes Docentes, Área de Educación, efectuada el 21 de abril de 1972, a las ocho horas, con la asistencia de las siguientes personas: Prof. Juan Portuguez, Decano de la Facultad de Bellas Artes; Prof. Hortensia S. de Rodríguez, en representación de la señora Decana de la Facultad de Educación; Dr. Víctor Manuel Arroyo, Vice-Decano a.i. de la Facultad de Ciencias y Letras; Sr. Efraim Jiménez, Representante Estudiantil; y Lic. Ismael Antonio Vargas, Secretario General y Coordinador.

Art. 1º.-

Se aprueba el acta de la sesión anterior.-

Art. 2º.-

Se conoce el oficio de fecha 7 de abril del año en curso, suscrito por el Prof. Juan Portuguez, Decano de la Facultad de Bellas Artes, que textualmente dice así:

" Estimado señor Secretario: Por su digno medio me permito presentar a la Comisión Determinativa de Planes y Programas, Área de Educación, el programa para un Seminario sobre Fotografía, que es de suma importancia en la formación del Dibujante de Publicidad, carrera de nivel intermedio que imparte el Departamento de Artes Plásticas.

La duración de este Seminario es de un semestre con tres horas semanales y será impartido al segundo año en el primer semestre.

En cuanto a financiación de las tres horas que se necesitan para su realización, pueden tomarse del presupuesto del Departamento de Artes Plásticas.

Me es grato suscribirme del señor Secretario General, como su Atto y S.S. - f) Juan Portuguez Fucigna, Decano". -

22 La numeración del anexo se añade de forma manual en el Expediente del Acta de la Sesión, se respeta la transcripción.

APRECIACIÓN DE LA FOTOGRAFÍA

Prof. Ricardo Ulloa Caray. -

OBJETIVOS:

Una apreciación del mundo urbano moderno tanto estética como sociológica debe ser lograda a través de sus medios de comunicación, de los cuales la fotografía es el más obicuo, no sólo como parte subordinada del cine y la televisión, sino como parte principal del periódico, la revista, y la publicidad.

Tal apreciación involucra un conocimiento de la relación existente entre el contenido formal de una fotografía y el contenido transitorio a que sus imágenes reconocibles la hacen permeable, siendo éste último un reflejo directo de la sociedad en el momento actual.

Este curso intenta sensibilizar al estudiante a los aspectos arriba mencionados, e iniciarlo en el uso del medio como herramienta de comunicación activa. Así pues, si bien si curso está diseñado para el estudiante de publicidad, también será útil para el estudiante de arte en general.

Dado que una relación se aprende mejor por experiencia directa, el curso involucra el uso de la cámara fotográfica por parte del estudiante.

Este deberá cumplir tareas que lo relacionarán con los temas relevantes de su ambiente.

REQUISITOS:

Una cámara fotográfica de cualquier tipo ya que siendo un curso de iniciación, el estudiante no entrará en contacto con las técnicas más sofisticadas de la fotografía.

HORARIO:

3 horas semanales lectivas, además de prácticas que el estudiante tendrá que realizar fuera de estas horas.

PROGRAMA

- I. Naturaleza de la Fotografía
 1. Historia técnica
 - a. Blanco y negro y color
 2. Historia artística.

- II. Medios de difusión: sus bases y limitaciones en blanco y negro.-
 1. Periódicos.
 2. Revistas
 3. Diapositivas
 4. Afiches
 5. Recipientes
 6. Fotos

- III. Propósitos actuales de la fotografía.

(Esta parte del curso requiere prácticas por parte del alumno).

 1. Reportajes, su relación con el artículo.
 2. Arte.
 3. Publicidad, su relación con el formato.
 4. Ambiental, su relación con el habitat. "

- En vista de que a la Comisión le parece justificada la petición por considerarse suma importancia los conocimientos en Fotografía en la formación del Dibujante de Publicidad, y tomando en cuenta que ello no implica erogaciones extraordinarias ya que la financiación de las tres horas que se impartirán serán tomadas del presupuesto del Departamento de Artes Plásticas, por unanimidad aprueba la petición de la Facultad de Bellas Artes.

Como dicho Seminario empezó a impartirse el 1º de abril y con el propósito de convalidar la situación del inicio del curso, se recomienda reponer el tiempo que dejó de darse en el mes de marzo (dos semanas).-

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión.-

Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, Tomo 97 encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.